

**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA**  
**MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA**  
CALLE 13 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 CC LA PERDIZ LOCAL 191



**INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2023**

**OBJETO**

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”

**OFERENTE**



**DIRECCION: CALLE 23 N° 66-39 TORRE4 APTO 501**

**TELEFONO: 310 5762660**

**e-mail: irojas@ogmiosingenieria.com.co**

**BOGOTÁ D.C - COLOMBIA**

**SOBRE No 01**  
**ORIGINAL DE LA PROPUESTA**

**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA**  
**MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA**  
CALLE 13 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 CC LA PERDIZ LOCAL 191



**INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2023**

**OBJETO**

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”

**OFERENTE**



**DIRECCION: CALLE 23 N° 66-39 TORRE4 APTO 501**

**TELEFONO: 310 5762660**

**e-mail: irojas@ogmiosingenieria.com.co**

**BOGOTÁ D.C - COLOMBIA**

**SOBRE No 02**  
**COPIA DE LA PROPUESTA**



## ANEXO 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá D.C., diciembre 06 del 2023.

**Señores**  
**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP**  
**Calle 13 entre carrera 9 y 11**  
**Florencia (C)**  
**Presente**

**Ref.** Invitación pública 002 de 2023. “Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá”

Los suscritos **OGMIOS INGENIERIA LTDA** de acuerdo con la invitación pública formulada, hacemos la siguiente oferta para la **Invitación pública 002 de 2023. “Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá”** y, en caso de ser aceptada por LA EMPRESA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que se llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de este proceso de selección y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, la normatividad que la orienta y las condiciones dispuestas por la entidad.
4. Que conocemos y aceptamos las condiciones de ejecución del proyecto y hemos tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que aceptamos el reconocimiento y asumimos los riesgos previsibles, según lo establecido en el pliego de condiciones y sus modificaciones.

6. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Que no nos hallamos incurso en alguna causal de disolución y/o liquidación.

8. Que ni yo (persona natural o representante legal persona jurídica o representante de proponente plural), ni los directivos, ni el equipo de trabajo con que ejecutaré los servicios que se contraten nos encontramos a la fecha incurso en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar a la entidad contratante, en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses, al tiempo que aceptamos la decisión de continuidad o no que se tome por LA EMPRESA en dicho caso.

9. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he participado en actividades delictivas, así como no he recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

10. Que no he sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: NA

11. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente contratación:

Adendas:

Número 001 de fecha 16/11/2023 y que aceptamos su contenido.

Número 002 de fecha 17/11/2023 y que aceptamos su contenido.

Número 003 de fecha 21/11/2023 y que aceptamos su contenido.

Número 004 de fecha 23/11/2023 y que aceptamos su contenido.

Número 005 de fecha 23/11/2023 y que aceptamos su contenido.

Número 006 de fecha 27/11/2023 y que aceptamos su contenido.

12. Que si se nos adjudica el contrato nos comprometemos a suscribirlo dentro del plazo establecido y a constituir las garantías requeridas dentro de los términos señalados para ello.

13. Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del pliego de condiciones o elaboración indebida de la propuesta.

Atentamente;

<b>Representante legal:</b>	ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE
<b>C.C.</b>	38.235.840
<b>Nombre persona jurídica:</b>	OGMIOS INGENIERIA LTDA
<b>Matricula Profesional N°:</b>	66205-9693
<b>Numero de Nit:</b>	900.007.843-9

**CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501**  
**e-mail: irojas@ogmiosingenieria.com.co**  
**BOGOTÁ D.C - COLOMBIA**



**OGMIOS**

NIT 900.007.843-9

Dirección física: CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501  
Dirección electrónica: irojas@ogmiosingenieria.com.co  
Número móvil: 6017037971  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

  
**INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR**  
C.C. 38.235.840  
REPRESENTANTE LEGAL  
OGMIOS INGENIERIA LTDA

CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501  
e-mail: irojas@ogmiosingenieria.com.co  
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
38.235.840  
NUMERO  
ROJAS VILLAMIZAR  
APELLIDOS  
INES IVETTE  
NOMBRES  
FIRMA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

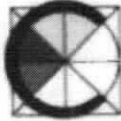


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1954  
IBAGUE  
(TOLIMA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.67 A- F  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
09-MAY-1977 IBAGUE  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMADREX RENGIFO LOPEZ



A-1500102-42138783-F-0038235840-20060110 0745606010A 02 200614993



Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines



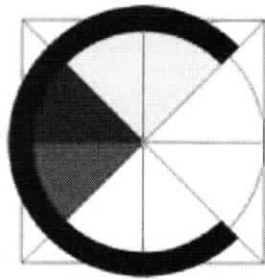
Titular **INES IVETTE  
ROJAS VILLAMIZAR**

D.I. **38.235.840**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **66205 9693**

Resol. C.P.N. **511/1983**



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia:

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. La Ingeniera **Ines Ivette ROJAS VILLAMIZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **38235840** de **Ibagué (Tolima)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **66205-9693** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **RISARALDA** mediante resolución No. **RS-455 de 1982** el día 30 de **Noviembre** de **1982** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-511 de 1983**.
2. La matrícula profesional No. **66205-9693**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación **999901801102**. Vence el **17-Mayo-2024**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B239570956C93F

17 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 13:37:16

AB23957095 PAGINA: 1 DE 4

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
 \* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN  
 CÓDIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE  
 DURANTE 60 DIAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 \* RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
 OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 \* PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN  
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*  
 \* QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
 HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICION DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DE LA  
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OGMIOS INGENIERIA LTDA  
 N.I.T. : 900007843 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE  
 IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01452594 DEL 17 DE FEBRERO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2023  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
 ACTIVO TOTAL : 5,175,729,003

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 23 N° 66 39 TO 3 AP  
 601 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :  
 IROJAS@OGMIOSINGENIERIA.COM.CO DIRECCION COMERCIAL : CALLE 13  
 N° 66 39 TO 4 APTO 501 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL COMERCIAL : IROJAS@OGMIOSINGENIERIA.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000243 DE NOTARIA 23 DE

BOGOTA D.C. DEL 2 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00977241 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA I2R INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1428 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01309422 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: I2R INGENIERIA LTDA POR EL DE: OGMIOS INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 0001156 2007/03/23

NOTARIA 28 2007/04/03 01121622

1428 2009/06/02 NOTARIA 28 2009/07/02 01309422

469 2014/03/26 NOTARIA 28 2014/04/02 01822712

443 2016/04/21 NOTARIA 28 2016/05/18 02104765

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 2 DE FEBRERO DE 2035 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOLUCIONES PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN EN LOS SECTORES DE SALUD, FINANCIERO, COMUNICACIONES, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, JUSTICIA, OBRAS CIVILES, INGENIERÍA E INTERVENTORIA EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO, GESTIÓN, CONSULTORIA E INTERVENTORIA INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES AFINES. DISEÑO, RECONVERSIÓN, MANTENIMIENTO, ALQUILER, ENSAMBLE, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS ANTERIORMENTE O AQUELLOS REQUERIDOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS SOLUCIONES. LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, VENDER, GRAVAR TODA CLASE DE BIENES. INSTALACIÓN, DISEÑO, ANÁLISIS, ESTUDIO, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE OBRAS ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, CIVILES, ENERGÉTICAS, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ARQUITECTÓNICAS, DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICAS, DE CLIMATIZACIÓN, MONTAJES INDUSTRIALES Y TODAS LAS MODALIDADES AFINES A CUALQUIERA DE LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA. ESTUDIO, DISEÑO, INSTALACIÓN, MANEJO, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ENERGÍA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, INCLUYENDO FUENTES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RENOVABLES Y NO RENOVABLES. ESTUDIO, DISEÑO, INSTALACIÓN, MANEJO, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GAS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. DISEÑO, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, ALQUILER, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, ENSAMBLE DE TODO TIPO DE MATERIALES, EQUIPOS, PRODUCTOS Y/O HERRAMIENTAS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE INGENIERÍA ANTERIORMENTE NOMBRADAS. REPRESENTAR Y AGENCIAR EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES EN TODOS LOS CAMPOS DE LA INGENIERÍA DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN DE MATERIALES Y ANÁLISIS DE FALLAS, ASÍ COMO LA

EJECUCION DE ENSAYOS DESTRUCTIVOS Y NO DESTRUCTIVOS. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONSERVAR, VENDER, GRAVAR TODA CLASE DE BIENES, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ETC. DISEÑO, DESARROLLO, RECONVERSION, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO, ALQUILER, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DESARROLLOS DE SOFTWARE, HARDWARE Y/O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SERVICIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS, SISTEMAS DE INFORMACION, BASES DE DATOS, REDES INFORMATICAS Y LAS APLICACIONES DE LAS MISMAS. LA REPRESENTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B239570956C93F

17 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 13:37:16

AB23957095 PAGINA: 2 DE 4

\*\*\*\*\*

DOMESTICO, LA REPRESENTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS. FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑIAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN AFINES O COMPLEMENTARIAS A SU OBJETO SOCIAL. LA REPRESENTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, PARTICIPACION EN LAS LICITACIONES PUBLICAS. SUSCRIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS COMERCIALES, ACEPTAR CUOTAS, TOMAR INTERESES COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO DE OTRAS COMPAÑIAS QUE TENGAN FINES SIMILARES O SEMEJANTES, O FUSIONARSE CON ELLAS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES Y/O FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES: COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS, SOCIEDADES DE ACCIONES SIMPLIFICADAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DE IGUAL FORMA LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES. PARA ADELANTAR LICITACIONES, CONTRATOS Y/O SUBCONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑIAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN AFINES O COMPLEMENTARIAS DE SU OBJETO SOCIAL. COMPRAR, ENAJENAR O ARRENDAR BIENES INMUEBLES Y MUEBLES. PARAGRAFO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ESTA DETERMINADO QUE LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y/O DAR EN APENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO O COMPAÑIAS ASEGURADORAS LAS OPERACIONES DE CREDITO Y SEGUROS

QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERAL, TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE VALORES. E) FORMARÁ PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, O ABSORBER TALES EMPRESAS. F) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUES6ONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, O A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. G) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. H) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LAS MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, ACEPTARLOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. I) CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODAS LAS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A UN OPERADOR DE SERVICIOS POSTALES DE PAGO, DEBIDAMENTE HABILITADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$462,591,000.00 DIVIDIDO EN 462,591.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI : - SOCIO CAPITALISTA (S)

ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE C.C. 000000038235840 NO.

CUOTAS: 418,591.00 VALOR: \$418,591,000.00 ROMERO ROJAS GINA

PAOLA C.C. 000000065770122 NO. CUOTAS: 14,740.00 VALOR:

\$14,740,000.00 GUILLERMO ROJAS JULIAN C.C. 000001032435604

NO. CUOTAS: 14,630.00 VALOR: \$14,630,000.00 GUILLERMO ROJAS

SERGIO C.C. 000000080203055 NO. CUOTAS: 14,630.00 VALOR:

\$14,630,000.00 TOTALES

NO. CUOTAS: 462,591.00 VALOR: \$462,591,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRA SER O NO SOCIO DE LA COMPAÑIA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. TAMBIEN TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDERA A LA JUNTA DE SOCIOS. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE UN (1) AÑO SIN PERJUICIOS DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 025 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102174 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION GERENTE

ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE C.C. 000000039235840 QUE POR ACTA NO. 030 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 92217163 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CUEVAS RODRIGUEZ RAQUEL SOFIA C.C. 000000051663966 CERTIFICA: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISPRUDENCIONAL. B. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B239570956C93F

17 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 13:37:16

AB23957095 PAGINA: 3 DE 4

\*\*\*\*\*

NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALABLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION Y DE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD A LA JUNTA GENERAL DE SOCIAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, JUNTO CON UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS Y LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL COMERCIO DE COMERCIO. D. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LAS NECESIDADES URGENTES O IMPROVISTAS DE LA COMPAÑIA A SI LO REQUIERA. E. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE FACTA. F. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, PRECISANDOLES SUS FACULTADES. G. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. H. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. I.

CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. J. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGAL QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIADOS. K. RENDIR LAS CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO ASI LO EXIJA LA JUNTA DE SOCIOS, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO. L. COMPRAR, VENDER, GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO GESTIONAR Y OBTENER CUALQUIER CLASE DE PRESTAMOS A NOMBRE DE LA MISMA. LL. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES DE LAS QUE LA CORRESPONDEN CONSTITUYENDO PARA EL EFECTO MANDATARIO O APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. M. TRANSIGIR, DESISTIR Y ACUDIR A DECISIONES ARBITRALES EN ASUNTOS DE INTERES PARA LA SOCIEDAD. N. EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION DE CUANTIA. Ñ. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LA LEY.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 33 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02395559 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GRANJA CASTILLO INGRID JOHANNA C.C. 000000052383302 CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES

ESTABLECIMIENTOS: NOMBRE : PRENDA EL BOMBILLO

MATRICULA NO : 03074950 DE 27 DE FEBRERO DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CALLE 23 # 66- 39 APARTAMENTO 501

TELEFONO : 7037971

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : PRENDAELBOMBILLO@OGMIOSINGENIERIA.COM.CO

\*\*\*\*\*

\* CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \* \* \*

\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON

INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE FEBRERO

DE 2005 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 11 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75 EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50 EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25 EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCION 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACION REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$676,190,031

ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA QUE PERCIBIO MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO - CIU : 7112

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B239570956C93F

17 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 13:37:16

AB23957095 PAGINA: 4 DE 4



\*\*\*\*\*  
\* \*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\* \*\*  
SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 7,200

\*\*\*\*\*  
\* PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON  
LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

\* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

\* FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTOFIRMACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

\*\*\*NOESVALIDOPORESTACAPA\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 09:23:15

AC23030007

PAGINA: 1 DE 13

\*\*\*\*\*

.....  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

.....  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

.....  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

.....  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1080 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CGMIOS INGENIERIA LTDA

NIT: 900007843 9

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00035003

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/07

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:

2023/04/14

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000243 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00977241 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ICB INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1428 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 2

DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01309422 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: I2R INGENIERIA LTDA POR EL DE: OGMIOS INGENIERIA LTDA.  
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 2 DE FEBRERO DE 2035 .

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRA SER O NO SOCIO DE LA COMPAÑIA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. TAMBIEN TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDERA A LA JUNTA DE SOCIOS. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE UN (1) AÑO SIN PERJUICIOS DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*  
QUE POR ACTA NO. 025 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102174 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE	C.C. 000000038235840

QUE POR ACTA NO. 030 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217163 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CUEVAS RODRIGUEZ RAQUEL SOFIA	C.C. 000000051663966

#### FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISPRUDENCIONAL. B. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION Y DE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD A LA JUNTA GENERAL DE SOCIAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, JUNTO CON UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS Y LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL COMERCIO DE COMERCIO. D. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LAS NECESIDADES URGENTES O IMPROVISTAS DE LA COMPAÑIA A SI LO REQUIERA. E. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. F. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, PRECISANDOLES SUS FACULTADES. G. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 09:23:15

ACC23030007

PAGINA: 2 DE 13

\*\*\*\*\*

PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. H. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. I. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. J. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGAL QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIADOS. K. RENDIR LAS CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO ASI LO EXIJA LA JUNTA DE SOCIOS, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIPE DE SU CARGO. L. COMPRAR, VENDER, GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO GESTIONAR Y OBTENER CUALQUIER CLASE DE PRESTAMOS A NOMBRE DE LA MISMA. LL. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES DE LAS QUE LA CORRESPONDEN CONSTITUYENDO PARA EL EFECTO MANDATARIO O APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. M. TRANSIGIR, DESISTIR Y ACUDIR A DECISIONES ARBITRALES EN ASUNTOS DE INTERES PARA LA SOCIEDAD. N. EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION DE CUANTIA. O. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LA LEY.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CALLE 23 N° 66 39 TO 4 APTO 501  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: SALITRE  
TELEFONO 1: 7937971  
CORREO ELECTRONICO: IFOJAS@GMIOSINGENIERIA.COM.CO  
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CALLE 23 N° 66 39 TO 3 AP 601  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: SALITRE  
TELEFONO 1: 7937971  
CORREO ELECTRONICO: IFOJAS@GMIOSINGENIERIA.COM.CO  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2022  
ACTIVO CORRIENTE: \$5.059.193.974,00  
ACTIVO TOTAL: \$5.175.729.003,00  
PASIVO CORRIENTE: \$1.105.885.165,00  
PASIVO TOTAL: \$2.822.710.325,00  
PATRIMONIO: \$2.353.018.678,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$174.911.819,00  
GASTOS DE INTERESES: \$27.770.419,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021  
ACTIVO CORRIENTE: \$3.393.097.433,00  
ACTIVO TOTAL: \$3.509.632.462,00  
PASIVO CORRIENTE: \$1.230.287.361,00  
PASIVO TOTAL: \$1.279.420.739,00  
PATRIMONIO: \$2.230.211.723,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$127.985.806,00  
GASTOS DE INTERESES: \$45.790.194,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020  
ACTIVO CORRIENTE: \$3.926.750.296,00  
ACTIVO TOTAL: \$4.043.285.325,00  
PASIVO CORRIENTE: \$1.256.531.764,00  
PASIVO TOTAL: \$1.256.531.764,00  
PATRIMONIO: \$2.786.753.561,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$138.217.841,00  
GASTOS DE INTERESES: \$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ: 4,57  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,54  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 6,29

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,75



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA 09:08:15

AC23030007

PAGINA: 3 DE 13

\*\*\*\*\*

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,36  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 2,79

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,12  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,31  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,05  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,04  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECEPA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCC IÓN DE ENERGÍA
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	14	18	00	APARATOS PARA CELDA CALIENTE
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	23	00	PERFILES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA 09:23:15

ACC23030007

PAGINA: 4 DE 13

\*\*\*\*\*

30   11   16   00   CEMENTO Y CAL
30   11   17   00   YESOS
30   11   18   00   AGREGADOS
30   15   15   00   MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30   15   19   00   MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30   16   15   00   MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30   16   16   00   MATERIALES PARA TECHOS
30   19   15   00   ESCALEPAS Y ANDAMIOS
31   15   15   00   CUERDAS
31   15   16   00   CADENAS
31   15   21   00   CORDONES
31   15   22   00   ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACEPO
31   16   15   00   TOPILLOS
31   16   16   00   PERNOS
31   16   17   00   TUERCAS
31   16   18   00   APANDELAS
31   16   18   00   NUELLES
31   16   20   00   CLAVOS
31   16   21   00   ANCLAS
31   16   22   00   PEMACHES
31   16   23   00   FERRPETERIA DE MONTAJE
31   16   24   00   FIJADORES VARIOS

31   16   25   00   SOPORTES Y PUNTALES
31   16   26   00   GANCHOS
31   16   28   00   FERRETERÍA EN GENERAL
31   16   29   00   MORDAZAS
31   16   31   00   CONECTORES
31   20   15   00   CINTA ADHESIVA
31   20   16   00   OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31   21   17   00   ACABADOS EN GENERAL
32   10   15   00   CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD
IOFRECUENCIA (RF)
32   10   16   00   CIRCUITOS INTEGRADOS
32   11   15   00   DIODOS
32   11   16   00   TRANSISTORES
32   11   17   00   APARATOS SEMICONDUCTORES
32   12   15   00   CAPACITORES
32   12   16   00   RESISTORES
32   12   17   00   COMPONENTES DISCRETOS
32   12   19   00   RESONADORES
32   13   10   00   ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COM
PONENTES ELECTRÓNICOS
32   15   15   00   DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE
SEÑALIZACIÓN
32   15   16   00   SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓG
ICO
32   15   17   00   CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32   15   18   00   DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39   10   16   00   LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39   10   18   00   COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39   10   19   00   BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE L
ÁMPARAS
39   11   15   00   ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

CANAPA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA 09:23:15

ACC3030007

PAGINA: 5 DE 13

\*\*\*\*\*

39   11   16   00   ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39   11   17   00   ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39   11   18   00   ACCESORIOS DE ILUMINACION
39   11   19   00   SENALIZACION E ILUMINACION DE ENPLAZAMIENTO         S PELIGROSOS
39   11   20   00   PROYECTORES MOVILES
39   11   26   00   DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
39   12   10   00   EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION         DE ALIMENTACION
39   12   11   00   CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESOR         IOS
39   12   14   00   LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINA         LES
39   12   15   00   COMMUTADORES, CONTROLES Y PELES Y ACCESORIO         S
39   12   16   00   DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIO         N DE CIRCUITOS
39   12   17   00   FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
39   12   19   00   DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELEC         TRICA
39   12   21   00   EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTR         ICA
39   12   22   00   INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39   12   23   00   PELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39   13   15   00   MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA M         ARCAR ALAMBRE
39   13   16   00   DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE

39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	20	00	MANGUERAS
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 09:23:15

ACC23030007

PÁGINA: 6 DE 13

\*\*\*\*\*

				ACIONAMIENTO	
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO	
77	10	25	00	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	11	25	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	26	00	REHABILITACION AMBIENTAL	
77	13	27	00	CONTAMINACION DE SUSTANCIAS TOXICAS	
80	10	25	00	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA	
80	10	26	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	27	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	14	28	00	SERVICIOS DE CORREO	
80	16	27	00	SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS	
81	10	25	00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	26	00	INGENIERIA MECANICA	
81	10	27	00	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	
81	10	29	00	INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS	
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL	
81	11	25	00	INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE	
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS	

81   11   22   00   MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81   15   16   00   CARTOGRAFÍA
83   10   18   00   SERVICIOS ELÉCTRICOS
83   10   19   00   CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83   12   17   00   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
93   14   20   00   DESARROLLO URBANO

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A EPNE LTDA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.364,59  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   18   00	26   11   16   00	26   12   16   00
26   13   15   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	39   11   16   00	39   11   18   00
39   12   10   00	39   12   16   00	39   13   17   00
72   10   15   00	72   10   33   00	72   15   15   00
80   10   15   00	80   10   16   00	81   10   17   00
81   11   15   00	83   10   18   00	83   10   19   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A. EPNE LTDA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.221,57  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------	---------------------	---------------------



CANAPA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA 09:23:15

ACC23030007

PAGINA: 7 DE 13

```
=====
| 22 | 10 | 18 | 00 | | 31 | 15 | 22 | 00 | | 39 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 10 | 19 | 00 | | 39 | 11 | 16 | 00 | | 39 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 10 | 00 | | 39 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A ERNE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 397,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.768,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.134,65  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,57  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 11 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.059,96  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 39 | 11 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 16 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 43 | 00 | | 81 | 10 | 24 | 00 | | 83 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,07  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 31 | 15 | 21 | 00 | | 39 | 10 | 16 | 00 | | 39 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 10 | 19 | 00 | | 39 | 11 | 15 | 00 | | 39 | 11 | 16 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA 09:23:15

ACC23030007

PAGINA: 8 DE 13

\*\*\*\*\*

```
=====
| 39 | 11 | 17 | 00 | | 39 | 11 | 18 | 00 | | 39 | 11 | 26 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUENAVISTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SIMLV: 4.076,58  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | | 30 | 10 | 15 | 00 | | 32 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 | | 30 | 10 | 17 | 00 | | 32 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 | | 30 | 10 | 18 | 00 | | 32 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 35 | 00 | | 30 | 10 | 23 | 00 | | 39 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 10 | 36 | 00 | | 39 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 39 | 00 | | 30 | 10 | 37 | 00 | | 39 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 41 | 00 | | 30 | 10 | 39 | 00 | | 39 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 43 | 00 | | 30 | 11 | 15 | 00 | | 39 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 45 | 00 | | 30 | 15 | 15 | 00 | | 39 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 31 | 15 | 15 | 00 | | 39 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 15 | 00 | | 31 | 15 | 16 | 00 | | 39 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 16 | 00 | | 31 | 15 | 21 | 00 | | 39 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 77 | 13 | 17 | 00 | | 31 | 15 | 22 | 00 | | 39 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 31 | 16 | 15 | 00 | | 39 | 12 | 11 | 00 |
=====
```

80   10   16   00	31   16   16   00	39   12   14   00
31   16   17   00	39   12   15   00	81   10   17   00
31   16   18   00	39   12   16   00	81   10   24   00
31   16   20   00	39   12   17   00	81   10   25   00
31   16   21   00	39   12   19   00	81   10   27   00
31   16   22   00	39   12   21   00	83   10   18   00
31   16   23   00	39   12   22   00	83   10   19   00
31   16   24   00	39   12   23   00	22   10   15   00
31   16   25   00	39   13   15   00	22   10   18   00
31   16   26   00	39   13   16   00	24   10   15   00
31   16   28   00	39   13   17   00	24   10   16   00
31   16   29   00	41   11   15   00	26   10   11   00
31   16   31   00	41   11   16   00	26   10   12   00
31   20   15   00	41   11   19   00	26   11   16   00
31   20   16   00	41   11   22   00	26   11   17   00
31   21   17   00	41   11   36   00	26   11   18   00
32   10   16   00	26   12   15   00	32   11   15   00
26   12   16   00	32   11   16   00	26   13   15   00
32   11   17   00	26   13   17   00	32   13   10   00
26   14   18   00	32   15   15   00	93   14   20   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A -EPNE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 221,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   18   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	39   11   16   00	39   12   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 09:23:15

ACC23030007

PAGINA: 9 DE 13

\*\*\*\*\*

```
=====
| 39 | 13 | 17 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A - EPNE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 655,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 22 | 10 | 18 | 00 | | 39 | 10 | 16 | 00 | | 39 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 13 | 17 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A - EPNE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.775,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 22 | 10 | 18 | 00 | | 31 | 15 | 22 | 00 | | 39 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 10 | 18 | 00 | | 39 | 10 | 19 | 00 | | 39 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 10 | 00 | | 39 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
```

=====
| 83 | 10 | 18 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MELGAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 83 | 10 | 18 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 20 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PLANADAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 83 | 10 | 18 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO LA VEGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.485,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 09:23:15

ACC3030667

PAGINA: 10 DE 13

\*\*\*\*\*

```
=====
| 83 | 10 | 18 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A - EPNE LTDA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EMPRESADO EN SMLLV: 189,08  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 22 | 10 | 18 | 00 | | 31 | 15 | 22 | 00 | | 39 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 10 | 18 | 00 | | 39 | 10 | 19 | 00 | | 39 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 18 | 00 | | 39 | 12 | 10 | 00 | | 39 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 39 | 13 | 17 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S A EPNE LTDA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EMPRESADO EN SMLLV: 8.467,15  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 22 | 10 | 18 | 00 | | 39 | 11 | 15 | 00 | | 31 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 39 | 10 | 16 | 00 | | 39 | 10 | 18 | 00 | | 39 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 16 | 00 | | 39 | 11 | 18 | 00 | | 39 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 13 | 17 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

72   10   33   00	72   14   11   00	72   15   15   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	80   10   16   00	81   10   15   00
=====	=====	=====
81   10   17   00	81   10   24   00	83   10   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE INGENIO Y ELECTROTECNIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
80   10   15   00	80   14   18   00	80   16   17   00
=====	=====	=====
81   10   17   00	81   11   20   00	83   10   18   00
=====	=====	=====
83   12   17   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S A EPNE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 386,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
22   10   18   00	39   10   16   00	39   10   18   00
=====	=====	=====
39   10   19   00	39   11   16   00	39   11   18   00
=====	=====	=====
39   12   10   00	39   12   16   00	72   10   15   00
=====	=====	=====
72   10   33   00	72   15   15   00	80   10   15   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	81   10   17   00	83   10   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S A EPNE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.014,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 09:23:15

ACC3030007 PAGINA: 11 DE 13

\*\*\*\*\*

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39   10   16   00	39   10   18   00	39   10   19   00
39   11   16   00	39   11   18   00	71   10   15   00
80   10   15   00	80   10   16   00	81   10   17   00
83   10   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTOS S A EPNE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 1.016,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39   10   16   00	39   10   18   00	39   10   19   00
39   11   16   00	39   11   18   00	71   10   15   00
80   10   15   00	80   10   16   00	81   10   15   00
81   10   17   00	81   11   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODENSA S.A ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 965,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80   10   15   00	80   14   18   00	80   16   17   00
81   10   17   00	81   11   20   00	83   10   18   00

=====
| 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODENSA S.A ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 863,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROFACIN S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OGMIOS INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 746,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

CAMARA DE COMERCIO LE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 09:23:15

ACC3030007 PAGINA: 12 DE 13

\*\*\*\*\*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIDEM\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00420511 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ENERO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00464464 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ENERO DE 2014.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00480939 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00494449 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00525373 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2015.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00538319 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00558914 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00571940 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00581047 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00598254 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00622396 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00643567 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00646076 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2018.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00680727 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00719070 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00725718 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00739345 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CANAPA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230300077770E

5 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA 09:28:15

ACC23030007

PAGINA: 13 DE 13

\*\*\*\*\*

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00779750 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00813143 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANAPE S.A. E.S.P

MUNICIPIO: YOPAL (CASANAPE)

NUMERO DEL CONTRATO: 031

FECHA INICIO: 2013/06/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.042.636.397,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00467789

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERA VERIFICADA POR LAS CANAPAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SUPTIPSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CANAPAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CANAPA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 62,000

.....  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
.....

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
.....

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRET0 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14935060730



(415)7707212489984(8020) 000001493506073 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)  9 6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de identificación  27. Fecha expedición   
 Lugar de expedición  29. Departamento   
 31. Primer apellido  33. Primer nombre   
 35. Razón social   
 36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  001  
 41. Dirección principal   
 42. Correo electrónico   
 43. Código postal  3138656265 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	20050505	4321	20101201					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código   
 05- Impto renta y compl. regimen ordinario 52- Facturador electrónico  
 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 10- Obligado aduanero  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código   
 55. Forma  56. Tipo  Servicio  2   
 57. Modo   
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al finalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012  
 Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
 Firma autorizada

984. Nombre: ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE  
 985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14935060730



(415)7707212489984(8020) 000001493506073 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 0 7 8 4 3 | 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 2 4 3	4 4 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 5 0 2 0 2	2 0 1 6 0 4 2 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 8	2 8	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 2 1 7	2 0 1 6 0 5 1 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 4 5 2 5 9 1	0 1 4 5 2 5 9 1		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 5 0 2 0 2			
81. Hasta	2 0 3 5 0 2 0 2			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14935060730



(415)7707212489984(8020) 000001493506073 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 8 4 3 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 7 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3 3 8 2 3 5 8 4 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	VILLAMIZAR	INES	IVETTE
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 9 0 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3 5 1 6 6 3 9 6 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUEVAS	RODRIGUEZ	RAQUEL	SOFIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14935060730



(415)7707212489984(8020) 000001493506073 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 8 4 3 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 8 2 3 5 8 4 0	113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido VILLAMIZAR	117. Primer nombre INES	118. Otros nombres IVETTE
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 66,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0   2 0 0 5 0 2 1 7	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 2 0 3 0 5 5	113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido GUILLERMO	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre SERGIO	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 14,630,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 3   2 0 0 5 0 2 1 7	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 5 7 7 0 1 2 2	113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido ROMERO	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre GINA	118. Otros nombres PAOLA
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 14,750,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 3   2 0 0 5 0 2 1 7	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 2 4 3 5 6 0 4	113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido GUILLERMO	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre JULIAN	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 14,630,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 3   2 0 0 7 0 4 0 3	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV. 114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14935060730

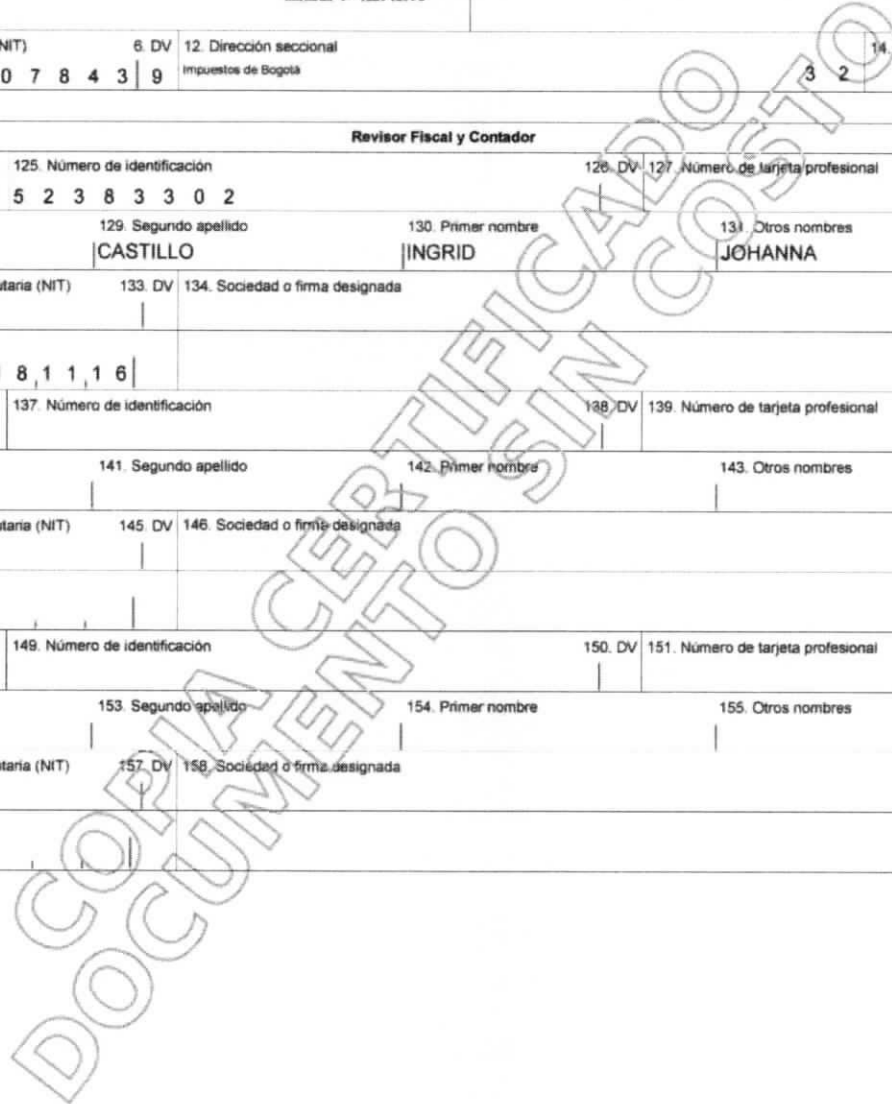


(415)7707212489984(8020) 000001493506073 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 8 4 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 2 3 8 3 3 0 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 2 8 4 5 2 T
	128. Primer apellido GRANJA	129. Segundo apellido CASTILLO	130. Primer nombre INGRID	131. Otros nombres JOHANNA
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8, 1 1, 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14935060730

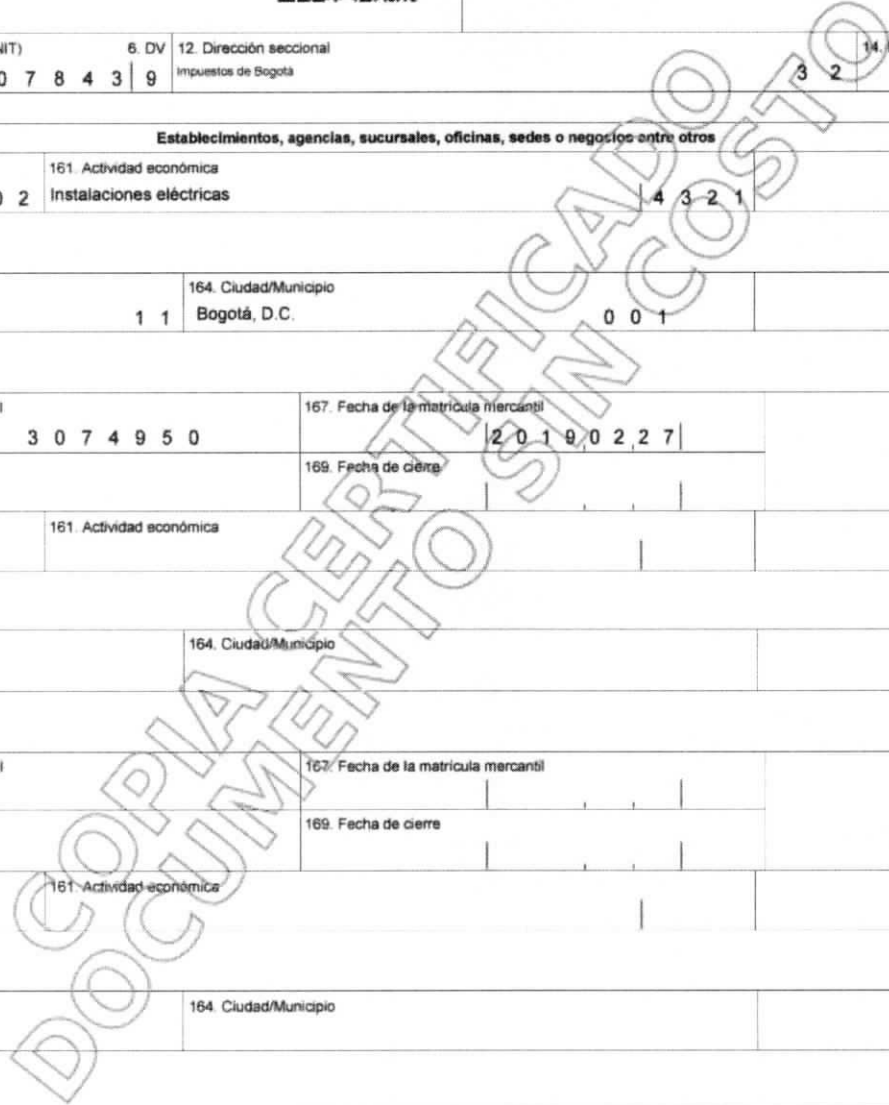


(415)7707212489984(8020) 000001493506073 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 8 4 3   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Instalaciones eléctricas   4 3 2 1
162. Nombre del establecimiento PRENDA EL BOMBILLO	
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
165. Dirección CL 23 66 39 AP 501	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 7 4 9 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de noviembre de 2023, a las 20:24:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38235840
Código de Verificación	3823584023111202409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 3 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de noviembre de 2023, a las 20:25:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900007843
Código de Verificación	900007843231111202534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**YEZID LOZANO PUENTES**  
Contralor Delegado





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 234825175



PIB  
20:30:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38235840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 234825195



PIB  
20:32:11  
Hoja 1 de 01

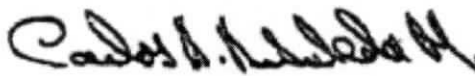
Bogotá DC, 11 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OGMIOS INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT número 900007843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCION :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:30 PM horas del 11/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38235840**

Apellidos y Nombres: **ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djin.araic-ate@policia.gov.co](mailto:djin.araic-ate@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2023 03:13:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38235840** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79344853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO PÓLIZA 57-44-101004638	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION
13 12 2023	07 12 2023			00:00	16 03 2024		23 59	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OGMIOS INGENIERIA LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.007.843-9
DIRECCIÓN: CL 23 NRO 66 - 39 TORRE 3 APTO 601	CIUDAD BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3105762660

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO AGUAS DE FLORENCIA S.A.S.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT 901161566-5
DIRECCIÓN: CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7	CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA TELÉFONO 4358173

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN REC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SERIEDAD DE OFERTA PARA EL PROceso INVITACION PUBLICA No 002 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO, EXPANSION, REPOSICION, MODERNIZACION Y COMPRA DE ENERGIA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**AMPAROS**

RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPARCOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

**ACLARACIONES**

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO AJUSTANDO VIGENCIAS SEGUN RESOLUCION No 002 DE 2023 DE FECHA 05/12/2023, RESOLUCION No 003 DE 2023 DE FECHA 11/12/2023 Y ADENDA (MODIFICATORIA) No 008 DE 2023, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (149.625.00)	\$ ***** (8.000.00)	\$ **** (29.948.00)	\$ ***** (187.574.00)	\$ **** (115.096.800.00)	CONTADO
INTERSEGURO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FANY YANEDT DIAZ PATINO	195151	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

57-44-101004638

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-44-101004638		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 13	MES 12	AÑO 2023	VIGENCIA DESDE DÍA 07	MES 12	AÑO 2023	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 16	MES 03	AÑO 2024	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>OGMIOS INGENIERIA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.007.843-9			
DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 66 - 39 TORRE 3 APTO 601						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105762660			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.161.566-5			
DIRECCIÓN: CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7						CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA		TELÉFONO 4358173			

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio "No aplica para transferencias"**



**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *** (149.625.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ***** (8.000.00)	IVA \$ **** (29.948.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (187.574.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ **** (115.096.800.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
---	--	----------------------------	--	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COALIGADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FANY YANEDT DIAZ PATINO	195151	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-44-101004638		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
13 12 2023			07 12 2023			00.00		16 03 2024			23.59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION												

<b>DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</b>											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OGMIOS INGENIERIA LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.007.843-9			
DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 66 - 39 TORRE 3 APTO 601						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105762660			

<b>DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO</b>											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGUAS DE FLORENCIA S.A.S.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.161.566-5			
DIRECCIÓN: CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7						CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA		TELÉFONO: 4358173			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101004638

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101004638	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13 12 2023		13 12 2023		00:00	22 03 2024		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: OGMIOS INGENIERIA LTDA IDENTIFICACIÓN NIT: 900.007.843-9

DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 66 - 39 TORRE 3 APTO 601 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3105762660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P. IDENTIFICACIÓN NIT: 901.161.566-5

DIRECCIÓN: CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA TELÉFONO 4358173

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECODIUB, QUE POR SON PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SERIEDAD DE OFERTA PARA EL PROESO INVITACION PUBLICA No. 002 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO, EXPANSION, REPOSICION, MODERNIZACION Y COMPRA DE ENERGIA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	13/12/2023	22/03/2024	\$115,096,800.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/12/2023

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO AJUSTANDO VIGENCIAS SEGUN RESOLUCION No 002 DE 2023 DE FECHA 06/12/2023, RESOLUCION No 003 DE 2023 DE FECHA 11/12/2023 Y ADENDA (MODIFICATORIA) No 008 DE 2023, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****149.625.00	\$ *****8.000.00	\$ *****29.948.00	\$ *****187.574.00	\$ *****115,096,800.00	CONTADO

INTERESADO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FANY YANEDT DIAZ PATINO	195151	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101004638  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zerante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>YOPAL</b>	SUCURSAL <b>AGENCIA YOPAL</b>	COD SUC <b>57</b>	NO POLIZA <b>57-44-101004638</b>	ANEXO <b>4</b>
--------------------------------------	----------------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>13 12 2023</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>13 12 2023</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>22 03 2024</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA</b>
--	--	-----------------------------	--	-----------------------------	---

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>OGMIOS INGENIERIA LTDA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.007.843-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 23 NRO. 66 - 39 TORRE 3 APTO 601</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO: <b>3105762660</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.161.566-5</b>
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7</b>	CIUDAD: <b>FLORENCIA, CAQUETA</b> TELÉFONO: <b>4358173</b>



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \* No aplica para transferencias**



**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****149,625.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****29,948.00	TOTAL A PAGAR \$ *****187,574.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****115,096,800.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COAF SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COAF	% PART.	VALOR ASEGURADO
FANY YANEDT DIAZ PATINO	195151	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1102055035081-8**

(415)7709998021167(8020)11020550350818(3900)000000187574(96)20241212

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**  
**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101004638	ANEXO 4			
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
13	12	2023	13	12	2023	00:00	22	03	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OGMIOS INGENIERIA LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.007.843-9
DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 66 - 39 TORRE 3 APTO 601	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3105762660

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGUAS DE FLORENCIA S.A.S E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.161.566-5
DIRECCIÓN: CARRETA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7	CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA
	TÉLEFONO: 4358173

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101004638

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHARCACHILA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

NIT. 900.009.878-8

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101004638	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			
06	12	2023	06	12	2023	00:00	15	03	2024	23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION										

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.007.843-9		
NOMBRE O RAZON SOCIAL OGMIOS INGENIERIA LTDA							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 66 - 39 TORRE 3 APTO 601							TELÉFONO: 3105762660		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.161.566-5		
ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.							CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA		
DIRECCIÓN: CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7							TELÉFONO 4358173		

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0010B, QUE POR SU PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SERVIDO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

**GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SERIEDAD DE OFERTA PARA EL PROCESO INVITACION PUBLICA No. 002 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENCIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, BIENIAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO APLICACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**AMPAROS**

RIESGO: INTERVENTORIA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
AMPAROS				

**ACLARACIONES**

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ADENDA MODIFICATORIA No 007 DEL 2023, ACTUALIZANDO VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***(149.625.00)	\$ ****(8.000.00)	\$ ****(29.948.00)	\$ *****(187.574.00)	\$ ****(115.096.800.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PABLO YANEZ DIAZ PATINO	195151	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

*[Firma Autorizada]*

67-44-101004638



*[Firma Tomador]*

VIGILADO





Pensiones	X	X	X				
<b>Aportes Parafiscales:</b>							
Cajas de Compensación Familiar	X	X	X				

**MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA.**

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la persona jurídica, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

**Representante legal:** ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE  
**C.C.** 38.235.840  
**Nombre persona jurídica:** OGMIOS INGENIERIA LTDA  
**Matricula Profesional N°:** 66205-9693  
**Numero de Nit:** 900.007.843-9  
**Dirección física:** CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501  
**Dirección electrónica:** irojas@ogmiosingenieria.com.co  
**Número móvil:** 6017037971  
**Ciudad:** BOGOTÁ D.C.

  
INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR  
C.C. 38.235.840  
REPRESENTANTE LEGAL  
OGMIOS INGENIERIA LTDA

  
GRANJA CASTILLO INGRID JOHANNA  
C.C. 52.383.302  
TP. 111-737-T  
REVISOR FISCAL  
OGMIOS INGENIERIA LTDA

CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501  
e-mail: irojas@ogmiosingenieria.com.co  
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

37

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.383.302

GRANJA CASTILLO

APELLIDOS

INGRID JOHANNA

NOMBRES

*[Handwritten signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1978

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.40 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00583892-F-0052383302-20140608 0038957732H 1 1432918689



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO PÓLIZA 57-44-101004638	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
06 12 2023	06 12 2023			00:00	15 03 2024			23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION								

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OGMIOS INGENIERIA LTDA	DENTIFICACIÓN NIT: 900.007.843-9
DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 66 - 39 TORRE 3 APTO 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3105762660

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

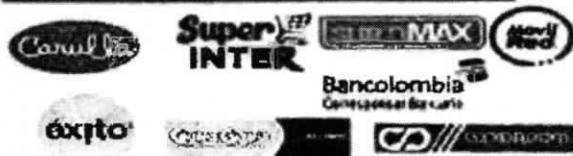
ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.	DENTIFICACIÓN NIT: 901.161.566-5
DIRECCIÓN: CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 7	CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA
	TELÉFONO 4358173



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio "No aplica para transferencias"**



**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$***(149,625.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$****(8,000.00)	IVA \$****(29,948.00)	TOTAL A PAGAR \$***** (187,574.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$****(115,096,800.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
PARY YANEDT DIAZ PATINO	195151	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 22 - 64 - TELÉFONO: 3100010000 - YOPAL

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO REPRESENTANCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CONDICIONES GENERALES**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGUROESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

**PRIMERA**

**1. AMPAROS Y EXCLUSIONES**

**1.1 AMPAROS**

1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON LUGAR A LA ADJUDICACION.

1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BENS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

PARAGRAFO. EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.

1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACION DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TITULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR, ENTENDIENDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCION PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES ENUNCIADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDIENDO ADMAS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PUNITIVA. PARAGRAFO. LA CLAUSULA PENAL SE REPARARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA FUERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO FUERA ACEPTADO.

1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIRLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR. CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

PARAGRAFO. ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO, LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BENS SUMINISTRADOS POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BENS ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.1.11 OTROS AMPAROS LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

1.2 EXCLUSIONES LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

1.2.2 LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGUROESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3 CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGUROESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.

1.2.6 GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10 EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

SEGUNDA

INDEMNIDAD

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNIF AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

TERCERA

RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECION AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

CUARTA

VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS, LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO. POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

QUINTA

SINIESTRO

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGREESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGREESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CALSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICHO INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGREESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.

SEXTA

PAGO DE SINIESTRO

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGREESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

PARAGRAFO 1. EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGREESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACION CONTINUANDO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGREESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARAGRAFO 2. SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO,

LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

PARAGRAFO 3. CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

PARAGRAFO 4. LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGREESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

SEPTIMA

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGREESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

OCTAVA

VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SEGREESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER Estricto CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGREESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

NOVENA

SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGREESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

DECIMA

TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHS DOCUMENTOS.

DECIMA PRIMERA

PRESCRIPCION

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

DECIMA SEGUNDA

COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SLS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



7709998021167005195073

Nit 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000051950739

CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>				
05/12/2023 05:39p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> OGMIOS INGENIERIA LTDA		NIT: 900 007 843		
<b>LA SUMA DE:</b> Ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos .....				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO POLIZA NRO: 101004638				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIA YOPAL-44-101004538-0-1	\$157.625.00		\$29.949.00	\$187.574.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 187,574.00			<b>EFFECTIVO:</b> <b>CHEQUE:</b> <b>TARJETA:</b> <b>BD:</b> 187,574.00 <b>OTROS:</b>	
<b>TRANSACCION:</b> 0005195073			<b>TOTAL:</b> \$187,574.00	
<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO				

12/5/2023 5:40 28PM

172 18:10:23

**ANEXO 2 – PROPUESTA TECNICO ECONOMICA**

Bogotá D.C., diciembre 06 del 2023.

**Señores**  
**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP**  
**Calle 13 entre carrera 9 y 11**  
**Florencia (C)**  
**Presente**

**Ref.** Invitación pública 002 de 2023. "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Supervisar la actualización del Sistema de Información Georeferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado publico del municipio.	GL	1	\$5.940.000	\$5.940.000
2	Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC ISO 2859 parte 1, "Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote", y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos.	GL	1	\$2.475.000	\$2.475.000
3	Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área municipio mensualmente	GL	1	\$14.850.000	\$14.850.000
4	Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.	GL	1	\$2.475.000	\$2.475.000
5	Hacer seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad, las entidades municipales, los organismos de control, el Operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar el municipio en la atención de la preparación de las respuestas. Para ello, realizará visitas a terreno y efectuará la compilación de la información que sea necesaria.	GL	1	\$7.425.000	\$7.425.000
6	Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado publico de tales expansiones. En tal sentido deberá llevar las estadísticas de las expansiones programadas, de las ejecutadas, de materiales y equipos utilizados y supervisar la actualización de la base de datos del inventario.	GL	1	\$2.475.000	\$2.475.000



**OGMIOS**  
NIT 900.007.843-9

7	Inspeccionar las obras de expansión, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas.	GL	1	\$2.475.000	\$2.475.000
8	Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	GL	1	\$2.475.000	\$2.475.000
9	Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente.	GL	1	\$14.850.000	\$14.850.000
10	Hacerle seguimiento y control al servicio de energía con destino al servicio de alumbrado público, revisando indicadores de calidad del servicio de energía (DIES y FES) que el Operador de Red presente.	GL	1	\$3.960.000	\$3.960.000
11	Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación municipal. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función, la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.	GL	1	\$1.980.000	\$1.980.000
12	Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental, respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.	GL	1	\$4.455.000	\$4.455.000
13	Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos, y protección del personal.	GL	1	\$3.564.000	\$3.564.000
14	Apoyar al Municipio en el análisis, revisión, evaluación y valoración de la facturación y recaudo del servicio de alumbrado público.	GL	1	\$3.960.000	\$3.960.000
15	Realizar seguimiento y control al patrimonio autónomo que se constituya para el manejo de los recursos del sistema de alumbrado público.	GL	1	\$4.950.000	\$4.950.000
16	Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros estadísticos, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.	GL	1	\$1.485.000	\$1.485.000
<b>SUBTOTAL MENSUAL</b>					<b>\$79.794.000,00</b>
				<b>IVA 19%</b>	<b>\$15.160.860,00</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>					<b>\$94.954.860,00</b>

**CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501**  
**e-mail: irojas@ogmiosingenieria.com.co**  
**BOGOTÁ D.C - COLOMBIA**



**OGMIOS**

NIT 900.007.843-9

El valor total de la propuesta presentada, es por suma la suma máxima de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$94.954.860,00), IVA INCLUIDO**, la cual refiere el proveimiento a contratar durante el plazo total de ejecución pactado.

<b>Representante legal:</b>	ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE
<b>C.C.</b>	38.235.840
<b>Nombre persona jurídica:</b>	OGMIOS INGENIERIA LTDA
<b>Matricula Profesional N°:</b>	66205-9693
<b>Numero de Nit:</b>	900.007.843-9
<b>Dirección física:</b>	CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501
<b>Dirección electrónica:</b>	irojas@ogmiosingenieria.com.co
<b>Número móvil:</b>	6017037971
<b>Ciudad:</b>	BOGOTÁ D.C.

  
**INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR**  
C.C. 38.235.840  
REPRESENTANTE LEGAL  
OGMIOS INGENIERIA LTDA

**ANEXO 3 – EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Bogotá D.C., diciembre 06 del 2023.

**Señores**  
**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP**  
Calle 13 entre carrera 9 y 11  
Florencia (C)  
Presente

**Ref.** Invitación pública 002 de 2023. "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"

No.	CONTRATO OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO (INICIO - TERMINACION)	VALOR TOTAL FACTURADO EN SMLMV (INCLUIDO IVA)
1	CONCESION PARA LA REPOSICION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MUNICIPIO DE BUENAVISTA CORDOBA	01/09/2009 01/09/2038	4.076,58
2				
3				
<b>TOTAL FACTURADO</b>				4.076,58
<b>NOTA: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada en las fuentes originadoras de la misma.</b>				

**Instrucciones de diligenciamiento:**

1. Deberán diligenciarse todas sus columnas, anexar los soportes correspondientes, e indicar si se contrató la ejecución en forma individual (I), en consorcio (C) o en unión temporal (UT).
2. Si el contrato se ejecutó como integrante de un Consorcio o unión temporal se deberá informar únicamente el valor correspondiente a su porcentaje de participación en el contrato, expresado en SMLMV del año de inicio.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA OBRA TOTAL EJECUTADA**  
**EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO "CIRCUITO EXCLUSIVO DE ILUMIINACION**  
**EN VIAS DE ACCESO DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL"**

**OBJETO:** EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO "CIRCUITO EXCLUSIVO DE ILUMIINACION EN VIAS DE ACCESO DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL"

CONTRATISTA	OGMIOS INGENIERIA LTDA. NIT 900.007.843-9
PLAZO DE EJECUCION	OCHO DIAS (8) CALENDARIO
VALOR TOTAL DE LA OBRA	<b>\$1.144.671.321</b> UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VENTIUN PESOS M/CTE
FECHA DE INICIO	JULIO 27 DE 2015
FECHA DE FINALIZACION	AGOSTO 4 DE 2015
FORMA DE PAGO	50% DE ANTICIPO del valor del contrato (\$572.335.660) quinientos setenta y dos millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta pesos M/CTE) mediante transferencia directa del encargo fiduciario 31131 FIDUAGRARIA UT YOPAL  50% restante mediante transferencia directa del encargo fiduciario 31131 FIDUAGRARIA UT YOPAL, contra acta de recibo y liquidación final, previa aprobación de las certificaciones de calidad y garantías emitidas por los fabricantes de los materiales utilizados por el CONTRATISTA en la obra, según reglamentación vigente CIDET, RETIE, RETILAP y normas asociadas para el recibo satisfactorio .
VALOR FINAL DE LA OBRA	Producto de la verificación cuantitativa y económica de la obra total ejecutada, determina que el costo total de la obra es de UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.143.953.765)M/CTE, quedando un valor no ejecutado de

3. Los contratos adicionales deberán ser relacionados en forma independiente del contrato principal, teniendo en cuenta el monto del SMLMV del año en el cual se suscriben.
4. Para efectos de la evaluación a que se refiere este anexo, LA EMPRESA tendrá en cuenta tan solo los valores de los contratos relacionados.
5. La información incluida en este cuadro será responsabilidad del proponente. Si la aducción impone información adicional, la misma deberá complementar este formato.

<b>Representante legal:</b>	ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE
<b>C.C.</b>	38.235.840
<b>Nombre persona jurídica:</b>	OGMIOS INGENIERIA LTDA
<b>Matricula Profesional N°:</b>	66205-9693
<b>Numero de Nit:</b>	900.007.843-9
<b>Dirección física:</b>	CALLE 23 N° 66 39 TORRE4 APTO 501
<b>Dirección electrónica:</b>	irojas@ogmiosingenieria.com.co
<b>Número móvil:</b>	310 5762660
<b>Ciudad:</b>	BOGOTÁ D.C.



**INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR**  
**C.C. 38.235.840**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**OGMIOS INGENIERIA LTDA**



**UNION TEMPORAL**  
**PROYECTOS S.A. - Epne Ltda.**

Concesión Alumbrado Público  
YOPAL

Correspondencia Externa

SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE  
(\$717.556,00)

OGMIOS INGENIERIA LTDA, contratista de la obra entrega al contratante UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS S.A. EPNE "CONCESIONARIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL" el 30 de noviembre de 2015 el informe final de la obra con los soportes correspondientes.

Una vez este informe con sus respectivos soportes y certificaciones son avalados por el interventor del contrato de concesión (GRUPO ENERGIA DELTA LTDA), el contratante procede a aprobar al contratista los trabajos correspondientes a LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO "CIRCUITO EXCLUSIVO DE ILUMIINACION EN VIAS DE ACCESO DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL" y da viabilidad al pago de la liquidación de la obra en cuestión.

Contratante y contratista acuerdan que surtidos todos los pasos del proceso de ejecución de la obra EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO "CIRCUITO EXCLUSIVO DE ILUMIINACION EN VIAS DE ACCESO DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL" no se presenta ningún tipo de inconveniente técnico- económico para proceder a la liquidación y pago del saldo restante del valor de la obra con base en el valor final ejecutado, (\$717.556.000) setecientos diecisiete millones quinientos cincuenta y seis pesos M/CTE mediante transferencia directa del encargo fiduciario 31131 FIDUAGRARIA UT YOPAL

Anexo cuadro de cantidades y valor final de la obra

En estos términos se procede a firmar, la presente acta de liquidación y pago de la obra ejecutada EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO "CIRCUITO EXCLUSIVO DE ILUMIINACION EN VIAS DE ACCESO DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL"

Diciembre 7 de 2015

CONTRATANTE

INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A. EPNE LTDA

CONTRATISTA

GINA PAOLA ROMERO R  
REPRESENTANTE LEGAL (S)

OGMIOS INGENIERIA LTDA



**UNION TEMPORAL**  
**PROYECTOS S.A. - Epn Ltda.**

Concesion Alumbrado Público  
YOPAL

Correspondencia Externa

**ANEXO**

EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO "CIRCUITO EXCLUSIVO DE ILUMINACION EN VIAS DE ACCESO AL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UCAP	TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO 10 METROS 510 KG-F	UND	6	716.047,00	4.296.282
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO 10 METROS 1050 KG-F	UND	0	883.088,00	0
3	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CIMENTACIÓN PARA POSTE DE CONCRETO DE 10 METROS	UND	0	165.003,86	0
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO 12 METROS 1050 KG-F	ML	2	1.282.112,00	2.564.224
5	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CIMENTACIÓN PARA POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS.	UND	0	174.403,43	0
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 8 METROS, CON BRAZO SIMPLE	UND	0	1.604.407,00	0
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 8 METROS, CON DOBLE BRAZO	UND	0	1.764.713,00	0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 8 METROS, CON TRIPLE BRAZO	UND	0	1.948.793,00	0
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 12 METROS, CON DOBLE BRAZO	UND	0	2.470.598,00	0
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 12 METROS, CON TRIPLE BRAZO	UND	0	3.134.561,75	0
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRANEA EN TUBO PVC 2X2" BAJO ANDEN (NO INCLUYE ANDEN)	ML	0	103.957,06	0
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRANEA EN TUBO PVC 2X2" BAJO CALZADA (NO INCLUYE CALZADA)	ML	0	115.658,86	0
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED TRENZADA DE BAJA TENSION EN CABLE TRIPLEX XLPE 2X2+2 AWG ACSR	ML	458	17.970,44	8.230.462
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED TRENZADA DE BAJA TENSION SUBTERRANEA EN CABLE TRIPLEX XLPE 2X1/0+1/0 AWG ACSR	ML	0	19.772,94	0
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN SEGUN NORMA CODENSA CS-274, INCLUYE MARCO Y TAPA.	UN	0	528.036,63	0
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN SEGUN NORMA CODENSA CS-280, INCLUYE MARCO Y TAPA.	UN	0	229.503,15	0
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NORMA LA 320, SIN CAJA DE DERIVACION DE 8 ACOMETIDAS	UND	9	118.784,00	1.069.056
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA NORMA LA 321, SIN CAJA DE DERIVACION DE 8 ACOMETIDAS	UND	7	149.225,00	1.044.575
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NORMA LA 322, SIN CAJA DE DERIVACION DE 8 ACOMETIDAS	UND	0	265.366,88	0
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NORMA LA 324, SIN CAJA DE DERIVACION DE 8 ACOMETIDAS	UND	1	162.707,00	162.707
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NORMA LA 326, SIN CAJA DE DERIVACION DE 8 ACOMETIDAS	UND	8	672.126,00	5.377.008
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NORMA LA 327, SIN CAJA DE DERIVACION DE 8 ACOMETIDAS	UND	3	184.183,00	552.549
23	SUMINISTRO INSTALACION EN RED TRENZADA DE LUMINARIA DE SODIO DE 150 W - 208 V	UND	0	276.915,98	0
24	LUMINARIA LED 111W, CONEXION A RED SUBTERRANEA	UND	0	2.373.468,00	0
25	LUMINARIA LED 228W, CONEXION A RED SUBTERRANEA	UND	0	3.757.348,00	0
26	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 210 W - 208 V SOBRE CRUCETA	UND	0	2.434.707,00	0
27	SUMINISTRO, INSTALACION Y CERTIFICACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN ACERO PARA FIN DE LINEA, UN ELECTRODO PARA REDES DE B.T. DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EXCLUSIVO Y/O SEGUN NORMA RECOMENDACIÓN DE NORMA	UND	8	616.232,20	4.929.858

Calle 23 # 66-39 interior 3 apto 601 Bogotá D.C.  
Calle 29 No. 16Bis-26 Teléfonos 6354566 - 6321225 Yopal Casanare  
Email: [utproyectosepne@yahoo.com](mailto:utproyectosepne@yahoo.com)



# UNION TEMPORAL PROYECTOS S.A. - Epe Ltda.

Concesión Alumbrado Público  
YOPAL

Correspondencia Externa

EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO "CIRCUITO EXCLUSIVO DE ILUMINACION EN VIAS DE ACCESO AL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UCAP	TOTAL
28	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN ACERO. MONTAJE COMPESADO DE TRES ELECTRODOS PARA SUBESTACIONES Y/O REDES DE B T DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EXCLUSIVO Y/O SEGUN NORMA RECOMENDACIÓN DE NORMA	UND	7	2 212 541,00	15 487 787
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 10 DE 10 KVA 13.200 / 270 - 120 V NORMA 710	UND	1	3 982 594 00	3 982 594
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 10 DE 15 KVA 13.200 / 270 - 120 V NORMA 710	UND	1	4 153 874 00	4 153 874
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDICION DIRECTA CON MEDIDOR ELECTRONICO DIGITAL	UND	5	1 202 870 00	6 014 350
32	TRABAJO EN LINEA VIVA PARA EL DESMONTAJE Y ENERGIZACION DE TRANSFORMADOR 10 EN PERIMETRO URBANO	UND	3	907 381 00	2 722 143
33	DESMONTAJE DE LUMINARIA	UND	28	44 037 00	1 233 036
NP1	DESMONTAJE DE RED AEREA EXISTENTE Y REINTEGRO	UND	976	3 193 00	3 116 368
NP2	DESMONTAJE POSTE DE 12 METROS Y REINTEGRO	UND	12	121 560 00	1 458 720
NP3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 5 KVA 13200/270 NORMA 710	UND	1	3 701 594 00	3 701 594
NP4	LUMINARIA DE LED DE 111W CONEXIÓN A RED TRENZADA	UND	14	2 130 671,00	29 829 394
NP5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 10 METROS 1050 Kg	UND	8	872 465 00	6 979 720
NP6	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA POSTE DE CONCRETO DE 10 METROS	UND	8	142 832 00	1 142 656
NP7	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS	UND	2	154 695 00	309 390
NP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 8 METROS BRAZO DOBLE	ML	2	1 836 427,00	3 672 854
NP9	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 8 METROS CON TRIPLE BRAZO	ML	2	2 020 507,00	4 041 014
NP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 12 METROS CON DOBLE BRAZO	ML	29	2 596 312,00	75 293 048
NP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO 12 METROS TRIPLE BRAZO	ML	9	2 962 352,00	26 661 168
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACION SUBTERRANEA EN TUBO PVC 2X2" BAJO ANDEN NO INCLUYE ANDEN	UN	1 637	102 832 00	168 335 984
NP13	SUMINISTRO INSTALACION DE CANALIZACION SUBTERRANEA EN TUBO PVC 2X2" BAJO CALZADA, NO INCLUYE CALZADA	UND	103	114 534 00	11 797 002
NP14	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED TRENZADA DE BAJA TENSION SUBTERRANEA Cable triplex xipe 2x1/0+1/0 AWG ACSR	UND	2 425	19 469 00	47 212 325
NP15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED TRENZADA BAJA TENSION SUBTERRANEA EN CABLE TRIPLEX XLPE 2X2+2 AWG ACSR	UND	476	13 981 00	6 654 956
NP16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION SEGUN NORMA CODENSA CS-274 INCLUYE MARCO Y TAPA	UND	48	468 912 00	22 507 776
NP17	SUMINISTRO E INSTALACION RED TRENZADA DE LUMINARIA DE SODIO DE 150W 208 V	UND	11	272 814 00	3 000 954
NP18	LUMINARIA DE LED 111 W	UND	10	2 312 621,00	23 126 210
NP19	LUMINARIA DE LED 228 W CONEXION A RED SUBTERRANEA	UND	85	3 693 905,00	313 981 925
NP20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED 120W-208 V SOBRE CRUCETA	UND	9	3 295 995,00	29 663 955
NP21	HINCADA DE POSTE DE CONCRETO DE 14 METROS	UND	2	191 749 00	383 498
NP22	INSTALACION DE SOLDADURA EN MARCO DE CAJA DE INSPECCION CS-274	UND	48	55 878 00	2 682 144
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				847 373 160
	TRANSPORTE AL SITIO DE LOS ELEMENTOS HERRAMIENTA Y PERSONAL		2%		16 947 463
	INGENIERIA		4%		33 894 926
	ADMINISTRACION		20%		169 474 632
	INSPECTORES		2%		16 947 463
	INTERVENTORIA		2%		16 947 463
	COSTOS FINANCIEROS		5%		42 368 658
	<b>VALOR DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>				<b>1.143.953.765</b>

Calle 23 # 66-39 interior 3 apto 601 Bogotá D.C.  
Calle 29 No. 16Bis-26 Teléfonos 6354566 - 6321225 Yopal Casanare  
Email: [utproyectosepne@yahoo.com](mailto:utproyectosepne@yahoo.com)



OGMIOS INGENIERIA LTDA.  
 NIT. 900.007.843-9 - RÉGIMEN COMÚN  
 Resolución DIAN No. 320000583579 Fecha 2009/07/13  
 Autorización del 1001 al 2000 \* No somos grandes contribuyentes.

Fecha: YOPAL., AGOSTO 21 DE 2015.  
 Señor(es): Union Temporal Proyectos  
 SA Epne Ltda  
 Dirección: CARRERA 27 No. 46 - 97  
 NIT: 830076539-5  
 Teléfono: 3684800

Factura de Venta  
 N° 1423

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	PAGO CORRESPONDIENTE AL 50%, INGENIERIA SEGÚN RESOLUCION 123 DE LA CREG PARA EL PROYECTO EXPANSION PUNTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE YOPAL .	40.065.985	40.065.985

RESOLUCION DIAN No: 320001299013  
 FECHA DE EXPEDICION: 2015 - 08 -06 HABILITA  
 DESDE No 1399 HASTA 2000



Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según los artículos 762, 773, 774 del Código de Comercio.

SUBTOTAL 40.065.985  
 I.V.A. 6.410.558  
 TOTAL





OGMIOS INGENIERIA LTDA.  
 NIT. 900.007.843-9 - RÉGIMEN COMÚN  
 Resolución DIAN No. 320000583579 Fecha 2009/07/13  
 Autorización del 1001 al 2000 \* No somos grandes contribuyentes.

Fecha: YOPAL, DICIEMBRE 01 DE 2015  
 Señor(es): Union Temporal Proyectos  
 Dirección: SA Ephe Ltda  
 CARRERA 27 No. 45 - 97  
 NIT: 830076539-5  
 Teléfono: 3684800

Factura de Venta  
 N° 1460

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	PAGO CORRESPONDIENTE AL SALDO, INGENIERIA SEGÚN RESOLUCION 123 DE LA CREG PARA EL PROYECTO EXPANSION PUNTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE YOPAL.	40.065.985	40.065.985
	RESOLUCION DIAN No: 320001299013 FECHA DE EXPEDICION: 2015 - 08 -06 HABILITA DESDE No 1399 HASTA 2000		

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según los artículos 762, 773, 774 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	40.065.985
I.V.A.	6.410.558
TOTAL	



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE**

**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.**

**NIT 900.637.593-5**

**CERTIFICA**

Que el Ingeniero Ambiental Especialista **ALVARO ALEXANDER QUIROZ H**, identificado con **C.C. No. 75.101.236 de Manizales – Caldas** con matrícula **17238-263456** desempeñó labores como **INGENIERO DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato desarrollado para la Empresa en dicha área;

**Contrato No:** 185 DE 2016  
**Contratante:** MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA  
**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA  
**Fecha de Inicio:** 13 Marzo 2015.  
**Fecha de Terminación:** En ejecución.  
**Estado del Contrato:** En ejecución.

Dado en Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

  
**DUBERNEY CAMARGO SÁNCHEZ**  
C.C. 93.997.270 de Ibagué  
Representante legal  
**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

NIT 900.637.593-5

CERTIFICA

Que el Técnico y Tecnólogo Electricista **JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**, identificado con **C.C. No. 75.079.006 de Manizales – Caldas** con matrícula **CONTE**, desempeñó labores como **SUPERVISOR TECNICO ELECTRICISTA** en el siguiente contrato desarrollado para la Empresa en dicha área:

**Contrato No:** 182 DE 2021  
**Objeto:** INTERVENTORIA INTEGRAL TENICO- OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, REGULATORIA JURIDICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO. AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY  
**Fecha de Inicio:** 23 septiembre 2023  
**Fecha de Terminación:** 30 diciembre 2023.  
**Estado del Contrato:** Ejecutado y liquidado.

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

  
**DUBERNEY CAMARGO SÁNCHEZ**  
C.C. 93.364.270 de Ibagué  
Representante legal  
**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

NIT 900.637.593-5

CERTIFICA

Que el Técnico y Tecnólogo Electricista **JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**, identificado con **C.C. No. 75.079.006 de Manizales – Caldas** con matrícula **CONTE**, desempeñó labores como **SUPERVISOR TECNICO ELECTRICISTA** en el siguiente contrato desarrollado para la Empresa en dicha área.

**Contrato No:** 124 DE 2029


**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO"

**Fecha de Inicio:** 12 Abril 2019

**Fecha de Terminación:** En ejecución.

**Estado del Contrato:** En ejecución

Dado en Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2023.



**DUBERNE CAMARGO SÁNCHEZ**  
C.C. 93.354.270 de Ibagué  
Representante legal  
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

**JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA**  
INGENIERO ELECTRICISTA


CRA. 16 NO. 4B-12 LA FRANCIA TELEFAX (096) 8891853 CELULAR 311 617 9881 e-mail:josevillegas@une.net.co MANIZALES, CALDAS - COLOMBIA

### CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Ingeniero Electricista **JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA**, identificado con cédula No 10.241.212 de Manizales y matricula profesional No 17205-02932 de Caldas, hace constar que el Técnico Electricista **JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**, identificado con cédula No 75.079.006, se desempeñó como Técnico Electricista en el contrato número 150424034 ejecutado con **INVAMA** cuyo objeto fue "**SUPERVISION, VERIFICACION Y CONTROL AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO**"; durante el periodo comprendido entre el 04 de Mayo de 2.015 y el 31 de Diciembre de 2.015. Teniendo un desempeño satisfactorio.

Para constancia se firma en Manizales a los 18 días del mes de Enero de 2.016

Atentamente,

  
JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA  
C.C. 10.241.212



DISEÑO, INTERVENTORIA, CONSTRUCCION,  
REPARACION, MANTENIMIENTO Y  
ADMINISTRACION DE REDES E INSTALACIONES  
ELECTRICAS EN ALTA, MEDIA, BAJA TENSION,  
ALUMBRADO PUBLICO Y LEVANTAMIENTO DE  
— INFORMACION GEOREFERENCIADA

Juan Fernando Loaiza Hincapié



## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**

*Con Cedula de Ciudadania No. 75079006*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.**

*con una duración de 80 horas*

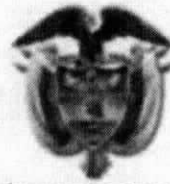
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN  
REGIONAL CALDAS

53840638 - 10/08/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9220001721812CC75079006C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**

Con Cédula de Ciudadanía No. 75.079.006

*Cursó y aprobó la acción de Formación*  
**SEGURIDAD EN RIESGO ELECTRICO**

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Nueve (9) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

MYRIAM CLAUDINA GARCÍA HARANJO  
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE CONOCIMIENTO PARA LA FORMACIÓN EN  
PROCESOS INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICOS  
REGIONAL CALDAS

SGC2008AP00293 09/09/2008  
No Y FECHA DE REGISTRO

Juan Fernando Loaiza Hincapié

Hoja de Vida



REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**LOAIZA HINCAPIE JUAN FERNANDO**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 75079006

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**INGLÉS PREINTERMEDIATE**  
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Nueve (09) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

**JAIME ARTURO ARISTIZABAL ALZATE**  
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES  
REGIONAL CALDAS



SGCV20124170125 09/05/2012  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 03 de Marzo de 2006

Juan Fernando Loaiza Hincapié

Hoja de Vida



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

**LOAIZA HINCAPIE JUAN FERNANDO**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 75079006

**Cursó y aprobó la acción de Formación**

**INGLÉS ELEMENTARY**

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

**JAIME ARTURO ARISTIZABAL ALZATE**  
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES  
REGIONAL CALDAS



SGCV20113#38297 18/12/2011  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Juan Fernando Loaiza Hincapie

Hoja de Vida



REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**LOAIZA HINCAPIE JUAN FERNANDO**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 75079006

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**INGLÉS BEGINNER**  
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Diez (10) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

**JAIME ARTURO ARISTIZABAL ALZATE**  
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES  
REGIONAL CALDAS



SGCV20113711142 10/11/2011  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 03 de Marzo de 2006

Juan Fernando Loaiza Hincapie

Hoja de Vida



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**

Con Cédula de Ciudadanía No. 75.079.006

*Cursó y aprobó la acción de Formación*  
**INFORMATICA APLICADA**

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los Veintiseis (26) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

MYRIAM CLAUDIINA GARCÍA NARANJO  
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES  
REGIONAL CALDAS

SGC2008APO0317 26/09/2008  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Juan Fernando Loaiza Hincapié

Hoja de Vida



libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 75079006*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

*con una duración de 20 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN  
REGIONAL CALDAS

55343366 - 03/09/2019  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentran en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9220001764577CC75079006C.

Juan Fernando Loaiza Hincapié

Hoja de Vida

# EL INSTITUTO TECNICO DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS



Autorizado por Resolución No. 1410 de Septiembre de 2009  
Expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas

**Certifica que**

**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**

Cédula de Ciudadanía No.75.079.006

*Asistió y aprobó el Curso de formación Técnica Integral  
correspondiente a:*

**SALUD OCUPACIONAL**

Con una intensidad de 40 horas  
Teórico - Prácticas



Director

Director Académico



Secretaria

Se expide en Manizales, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2015.

Juan Fernando Loaiza Hincapié

# EL INSTITUTO TECNICO DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS



Autorizado por Resolución número 07309, de Diciembre de 1.997  
expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas

**Certifica que**

**Juan Fernando Loaiza H.**

Con Cédula de ciudadanía No 75.079.006

*Asistió y aprobó el Curso*

**REDES DE MEDIA Y BAJA  
TENSION**

Con una intensidad de 80 horas



Director

Profesor



Director Académico

Secretaria

Se expide en Manizales, a los trece (13) días del mes de Agosto de 2010



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 75.079.006*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN**

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INDUSTRIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Manizales,  
a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por  
JAIME ARTURO ARISTIZABAL ALZATE  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

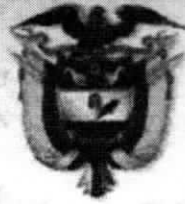
JAIME ARTURO ARISTIZABAL ALZATE  
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES  
REGIONAL CALDAS

3684065 - 18/02/2013

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221001185367CC75179006C

Juan Fernando Loaiza Hincapié



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que  
**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**

Con Cédula de Ciudadanía No. 75.079.006

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el  
**Título**

Para desempeñarse como:

**TECNICO PROFESIONAL EN  
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Manizales  
a los Treinta y Un (31) días del mes de Enero de Dos Mil Siete (2007)

JOSE ORLANDO LOPEZ VINASCO  
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA  
REGIONAL CALDAS



República de Colombia  
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

**Certifica**

La Aptitud Profesional de:

**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE**


75.079.006 de Manizales (Caldas)

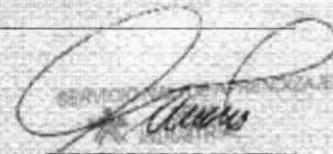
En el oficio de **TECNICO ELECTRICISTA**

Áreas aprobadas

Teoría de Electricidad, Práctica en Electricidad, Instalaciones Internas, Mantenimiento Manejo de Equipos, Instrumentación, Rebobinado, Física Elemental, Ética Profesional, Relaciones Humanas, Distribución y corriente eléctrica.

Modo de Formación: **APRENDIZAJE**

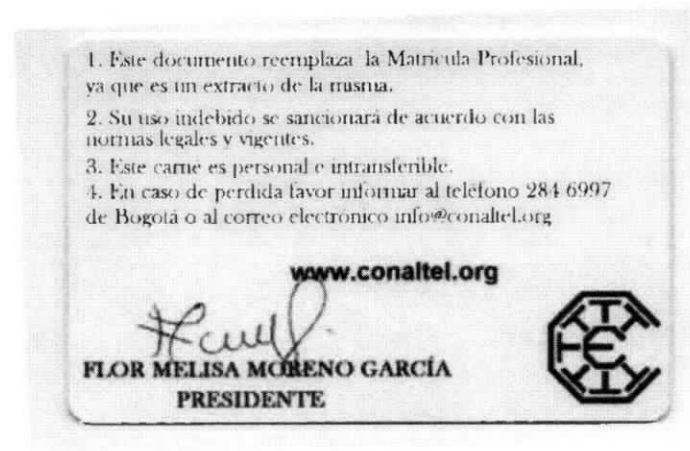
  
Subgerente Regional

  
Secretario

INDUSTRIAL  
Centro de Formación

CALI 18 DE AGOSTO DE 2000  
Ciudad y Fecha

1086-00-09-16  
Registro N°



**CERTIFICADO DE VIGENCIA**  
**EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**  
**HACE CONSTAR**

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a) JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 75079006, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE 5971 NO registra antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, su Matrícula se encuentra vigente:

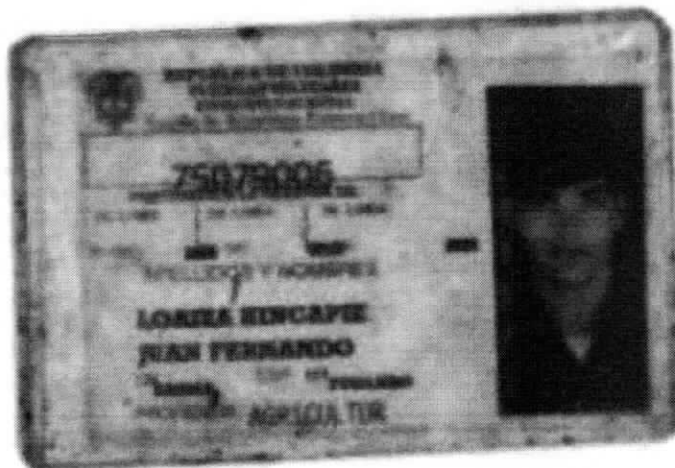
Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 5971, ingrese a la página web [www.conte.org.co](http://www.conte.org.co), en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 06 días de diciembre del 2023

Cordialmente,



**WILLIAM MARIN**  
Presidente CONTE





**DISPOSICIONES LEGALES**

PARA EFECTOS LEGALES, HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA HOJA DE VIDA ES TOTALMENTE CIERTA. (ARTÍCULO 62, N°1, CST) Y PUEDEN SER VERIFICADOS A CABALIDAD



**JUAN FERNANDO LOAIZA HINCAPIÉ**  
**CC. 75.079.006**

#### REFERENCIAS PERSONALES

**Nombre** DONALDO LÓPEZ LÓPEZ  
**Cargo** Jefe de Grupo PODA  
**Teléfono** 322 614 38077

**Nombre** CRISTIAN CAMILO SERNA  
**Cargo** Auxiliar Técnico CHEC  
**Teléfono** 311 365 2333

**Nombre** JULIÁN DAVID RIOS  
**Cargo** Auxiliar Técnico CHEC  
**Teléfono** 311 814 8306

**Nombre** HUGO ALEJANDRO ROJAS  
**Cargo** Jefe de grupo  
**Teléfono** 311 273 6498

#### REFERENCIAS FAMILIAR

**Nombre** CAROLINA LOAIZA  
**Cargo** Empleada Pública  
**Parentesco** Hermana  
**Teléfono** 314 631 6102

## REFERENCIAS LABORALES

**Empresa:** JFVE  
**Jefe:** José Fernando Villegas Estrada  
**Duración:** 7 Meses  
**Cargo:** Supervisor en Terreno

**Empresa:** JORGE ALBERTO DUQUE  
**Jefe:** Jorge Alberto Duque  
**Duración:** 2 años  
**Cargo:** Supervisor en Terreno

**Empresa:** SYPELC LTDA  
**Jefe:** Carlos Alberto Henao  
**Duración:** 3 años  
**Cargo:** Técnico en electricidad

**Empresa:** INSTELEC  
**Jefe:** Juan José Valencia  
**Duración:** 2 años  
**Cargo:** Mantenimiento en macro medidores

**Empresa:** UNIVERSIDAD NACIONAL  
**Jefe:** Arquitecto Gustavo Jiménez  
**Duración:** 30 meses  
**Cargo:** Mantenimiento eléctrico

**Empresa:** R O R INGENIERIA  
**Jefe:** Ing. Iban Castaño  
**Duración:** 12 meses  
**Cargo:** Técnico electricista

**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**

Duración: 1 año  
SENA. Año 2012

**TECNICO EN REDES DE MEDIA Y  
BAJA TENSION**

Duración: 6 meses  
SENA. Año 2012.

**INGLÉS BEGINNER.**

Duración: 60 horas.  
SENA. Año 2011.

**ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**

Duración: 1 año  
Instituto Técnico de Administración y  
Sistemas. Año 2010.

**SEGURIDAD EN RIESGO ELÉCTRICO.**

Duración: 60 horas.  
SENA. Año 2008.

**INFORMÁTICA APLICADA.**

Duración: 80 horas.  
SENA. Año 2008

## ESTUDIOS REALIZADOS

**Curso en alturas hasta el 30/07/2020**

**Estudios Profesionales:**      **SALUD OCUPACIONAL**  
Instituto Técnico de Administración y  
Sistemas  
Sexto Semestre. Año 2015.

**Tecnólogo en Mantenimiento**  
Eléctrico Industrial  
SENA  
Año de terminación. 2012

**Técnico en Electricidad Industrial**  
SENA  
Manizales/Caldas  
Año de terminación. 2000

**Secundaria**                              **EDUCAMOS**  
Manizales/Caldas  
1994

**Primaria**                                **San Pedro Claver**  
villa maria  
1987

**Otros Estudios coordinador de trabajos seguro en alturas**  
Duración: 80 horas  
Sena caldas 2018

**Salud Ocupacional.**  
Duración: 40 horas.  
Instituto Técnico de Administración y  
Sistemas. Año 2015.

## HOJA DE VIDA



### DATOS PERSONALES

<b>Nombre</b>	Juan Fernando
<b>Apellidos</b>	Loaiza Hincapié
<b>Cédula de ciudadanía</b>	75.079.006
<b>Expedida en</b>	Manizales
<b>Licencia</b>	75079006 Cat. C1
<b>Fecha de nacimiento</b>	12 de diciembre de 1975
<b>Lugar de nacimiento</b>	Manizales
<b>Dirección</b>	Calle 11A # 10-50
<b>Teléfono</b>	8907806
<b>Celular</b>	311338 6857
<b>Ciudad</b>	Villa María, Caldas
<b>Estado civil</b>	Casado

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.


NIT 900.637.593-5

CERTIFICA

Que el Ingeniero Ambiental Especialista **ALVARO ALEXANDER QUIROZ HERNANDEZ**, identificado con **C.C. No. 75.101.236 de Manizales – Caldas** con matrícula **17238-263456 CLD - COPNIA**, desempeñó labores como **INGENIERO AMBIENTAL INTERVENTOR A REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN** en el siguiente contrato desarrollado para la Empresa en dicha área:

**Contrato No:** 384 DE 2019  
**Contratante:** MUNICIPIO DE ORITO. PUTUMAYO  
**Objeto:** INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS DESARROLLOS Y ADELANTOS TECNOLÓGICOS COMO CIUDADES INTELIGENTES, TRANSMISIÓN DE DATOS, COMPRA DE ENERGÍA, TELEGESTIÓN, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y OTROS, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN SU ÁREA URBANA Y RURAL, Y LOS CONTRATOS QUE DERIVE SU EJECUCIÓN (CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA, CONTRATO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO).  
**Fecha de Inicio:** 6 septiembre 2019  
**Fecha de Terminación:** En ejecución.  
**Estado del Contrato:** En Ejecución

Dado en Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

  
**DUBERNEY SAMARGO SÁNCHEZ**  
C.C. 93.264.270 de Ibagué  
Representante legal  
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

NIT 900.637.593-5

CERTIFICA

Que el Ingeniero Ambiental Especialista **ALVARO ALEXANDER QUIROZ HERNANDEZ**, identificado con **C.C. No. 75.101.236 de Manizales – Caldas** con matrícula **17238-263456 CLD - COPNIA**, desempeñó labores como **INGENIERO AMBIENTAL INTERVENTOR A REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN** en el siguiente contrato desarrollado para la Empresa en dicha área:

**Contrato No:** 378 DE 2018

**Contratante:** MUNICIPIO DE GUACHENÉ, CAUCA

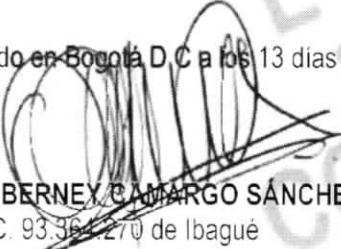
**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EL CUAL TIENE POR OBJETO LOS CONTRATOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN, REPARACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS DESARROLLOS ADELANTADOS TECNOLÓGICOS COMO CIUDADES INTELIGENTES, TRANSMISIÓN DE DATOS, COMPRA DE ENERGÍA, TELEGESTIÓN, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y OTROS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN SU ÁREA URBANA Y RURAL

**Fecha de Inicio:** 26 Marzo 2019

**Fecha de Terminación:** En ejecución.

**Estado del Contrato:** En Ejecución

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

  
**DUBERNEY CAMARGO SÁNCHEZ**  
C.C. 93.364.270 de Ibagué  
Representante legal  
**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.**

Mail: [coordinadorinterventorias@ahorroyeficienciaenergetica.com.co](mailto:coordinadorinterventorias@ahorroyeficienciaenergetica.com.co)  
[www.ahorroyeficienciaenergetica.com.co](http://www.ahorroyeficienciaenergetica.com.co)  
Bogotá DC- Colombia



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ALVARO ALEXANDER QUIROZ HERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 75101236, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 17238-263456 desde el 07 de Noviembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1962.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



República de Colombia

# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que:

**ALVARO ALEXANDER QUIROZ HERNANDEZ**  
CC N°. 75101236

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

### ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.  
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2021

Reitor

Secretaria General



Decano

Tomo 1 · Folio 85 · Registro 5695 · Acta No. 929 · Fecha 27 de Agosto de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-036032



Código Seguro de Verificación: yDumt6Dzq7Hh8eLX



ALVARO ALEXANDER QUIROZ HERNANDEZ



La República de Colombia

y en su nombre



# La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales  
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

## Álvaro Alexander Quiróz Hernández

C.C. N° 75.101.236 de Manizales - Caldas

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas  
correspondientes al Pregrado, le confiere

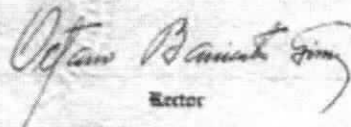
el Título de:

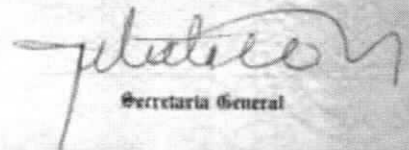
## Ingeniero Ambiental

Código 182746280001700111100

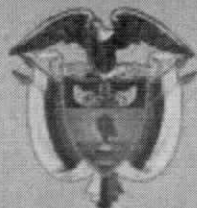
En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma

Expedido en Manizales a los 31 días del mes de agosto del año 2007

  
Sector

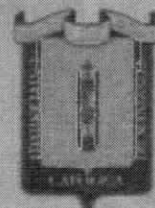
  
Secretaria General

Este Diploma queda registrado en el folio n.º ... del libro ... de la Oficina de Registro



La República de Colombia

y en su nombre



# La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales  
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

## Álvaro Alexander Quiroz Hernández

C.C. N° 75.101.236 de Manizales - Caldas

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y cumplió  
los requisitos reglamentarios al Posgrado, le confiere

el Título de

### Magíster en Educación

Código 182763700001700111100

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma  
Expedido en Manizales a los 21 días del mes de septiembre del año 2012

*H. Gloria del C. Torres B. 422*  
Rectora

*M. Ana Belén Pineda Morales*  
Secretaria General

Alvaro Alexander Quiroz Hernández  
75.101.236 de Manizales

**Nota:** Para efectos legales, hago constar que toda la información suministrada es totalmente cierta (Art. 62, Núm. 1 C.S.T.) y puede ser verificada a cabalidad



ORDEN CONTRACUTAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ODS 1403 SCP 2309 DE 2019, UNIVERSIDAD DE CALDAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE 4 MODULOS DIGITALES "Para la realización de actividades y análisis de casos, talleres y otras didácticas académicas del programa de licenciatura en Educación Ambiental"

**CONTRATAR SERVICIOS DE UN MAGISTER EN EDUCACION PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO "INVENTARIO DE INTERESES Y PREFERENCIAS PROFESIONALES" diciembre de 2016** Firmado con la Universidad de Caldas, Proyecto Cluster MEN - Anserma a 300 estudiantes de los municipios de Anserma, Belalcázar, Riosucio, San José, Viterbo, Guática, Quinchía, Risaralda.

**CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 189-2014 del 23 de septiembre del año 2014 (Firmado con el Hospital Santa Teresita del Municipio de Pacora – Caldas):** prestar los servicios profesionales en la elaboración de los diseños, planos, presupuestos y formulación del proyecto integral en metodología M.G.A, para la estabilización de taludes en la parte posterior de la E.S.E. Hospital Santa Teresita Del Municipio De Pacora – Caldas.

**CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.017, 17 DE DICIEMBRE 18 DE 2013 (Firmado con la Alcaldía municipal del Municipio de Balboa – Risaralda):** Realizar el fortalecimiento del componente de gestión del recurso hídrico a través de la construcción y fortalecimiento de esquemas asociativos de acueductos rurales, del saneamiento, del uso racional del agua en los acueductos rurales y la gestión ambiental sectorial para el cumplimiento de metas, estrategias, del plan de desarrollo del municipio de Balboa Risaralda.

ACTIVIDADES COMO EVALUADOR  
(Jurado/Comisiones Evaluadoras de Trabajo de Grado)

---

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y MEDIACIONES TECNOLÓGICAS, JURADO DE TRABAJO DE GRADO/TESIS "Redes sociales como recursos didácticos para el fortalecimiento de las competencias comunicativas en el área de inglés estudiantes de grado décimo"** Nombre del AUTOR JULIAN ALEJANDRO GARZON. Febrero 2022

**UNIVERSIDAD DE CALDAS, PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, TRABAJO DE GRADO/TESIS "Argumentación Sociocientífica En El Aprendizaje Sobre Cambio Climático"** *Tesis Meritoria*, Nombre del AUTOR SANDRA LORENA HINCAPIÉ MARÍN. Abril 2021

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES, PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, PROYECTO DE GRADO/TESIS "Una mirada argumentativa en clase de ciencias frente al cuidado y preservación de páramos y frailejones"** Nombre del AUTOR JOSÉ HERNANDO NAVAS MOTTA. Marzo 2021

**INSTITUCIÓN CENTRO DE ESTUDIOS - UMANIZALES – CINDE, PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO, TRABAJO DE GRADO/TESIS "Imaginario y representaciones sociales sobre emigración como alternativas de éxitos en los educandos afrocolombianos de los grados 10 y 11 de la Institución Educativa José Ramon Bejarano, distrito de Buenaventura"**, Nombre del Orientado Rosa Elena Ruiz Asprilla y Yesenia Victoria Riascos. Agosto 2014

**INSTITUCIÓN CENTRO DE ESTUDIOS - UMANIZALES – CINDE, PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO, TRABAJO DE GRADO/TESIS, "Prácticas discursivas sobre la acogida institucional de niños en contextos de vulnerabilidad en la Corporación Superarse y el centro Juvenil Amigoniano,** Nombre del Orientado Andres Felipe Castañeda Jimenez. Agosto 2014

Referencias Personales

---

LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA, Director de Postgrados de la Universidad del Tolima, Maestría en Educación, Coordinador Programa capacitación a educadores en ejercicio, Universidad De Caldas; Celular. 311 648 0479



ALVARO ALEXANDER QUIROZ HERNANDEZ

**Teléfono:** (57) (6) 8841409  
**Tiempo Laborado:** 11 meses (20/01/2018- 20/12/2018)  
**Ciudad:** Manizales, Caldas

---

**Empresa:** **Visión Norte**  
**Cargo:** Contratista / elaboración Planes de Desarrollo Municipios de Heira y Aranzazu (2020-2023), Construcción visiones de desarrollo para 6 comunidades de Norcasia y Samana, Apoyo a Epsagros PIMA (Formulación de proyectos, trabajo comunitario, elaboración de Planes de manejo Ambiental)/ Apoyo Estrategia PARES Nación Territorio (Elaboración de informes, construcción de Planes de manejo Ambiental)/ Apoyo Construcción Plan de acción de **CORPOCALDAS** 2016 – 2019 y 2013-2015, Capacitador: Educación ambiental en planes generales de asistencia técnica y (Proyecto Biodiversidad y servicios ecosistémicos, Asistencia técnica rural)  
**Dirección:** Carrera 22 N° 70 A 06 La Riviera Manizales  
**Teléfono:** (57) (6) 8919273  
**Tiempo laborado:** (15/03/2013-30/11/2013) (02/02/2016- 31/02/2016) (02/02/2020- 02/04/2020)  
**Ciudad:** Manizales, Caldas

---

**Empresa:** **Transportadora Gaviria**  
**Cargo:** Elaboración del componente socioeconómico para el proyecto de aprovechamiento de Materiales de Cantera de la Concesión Minera JIM 14382, en el corregimiento de Arma, jurisdicción del municipio de Aguadas, Caldas.  
**Dirección:** Cra 42 No 24-345  
**Teléfono:** 3173649802  
**Tiempo laborado** 2 meses - 4 de octubre de 2021 al 17 de diciembre de 2021  
**Ciudad:** Itagüí, Antioquia

---

**Empresa:** **Soluciones ambientales y de Ingeniería S.A.S**  
**Cargo:** Apoyo y Capacitador en proyectos de transferencia de tecnología a productores piscicultores, Fortalecimiento a la gestión del riesgo de comunidades rurales, proyectos de educación ambiental,  
**Dirección:** Calle 25 # 7 Este – 84 Finca Lope via la Carolina  
**Teléfono:** (57) (6) 7309282  
**Tiempo Laborado:** 11 meses (05/07-2017 al 05/04-2018)  
**Ciudad:** Pereira, Risaralda

---

#### Contratos Personales:

---

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CALDAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, 129 de 2021, CORPOCALDAS, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO 2022**

**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CARLOS EDUARDO ALZATE CHICA T.P. 339587 "Asesor Construcción Plan de Desarrollo Municipal Filadelfia Caldas 2020-2023" DEL 5 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020**

**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OSCAR EDUARDO ALZATE CHICA T.P. 173273 "Asesor en la construcción Plan de Desarrollo Municipal de Pacora – Caldas 2020-2023" DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020**

Tiempo laborado: 3 Meses (3/01/2022-3/04/2022)  
Ciudad: Manizales, Caldas

---

**Empresa:** **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**Cargo:** Apoyo a la Coordinación técnico Expedicionarios Ruta Arcoiris Fase II Convenio entre la Universidad del Tolima y CORTOLIMA. Caracterización física biótica, abiótica y sociocultural en 7 municipios del departamento del Tolima.  
**Dirección:** CI 42 1-02  
**Teléfono:** 82771212  
**Tiempo laborado:** 6 Meses (19/05/2022-19/11/2022)  
**Ciudad:** Ibagué, Tolima

---

**Empresa:** **Corporación Ambiental Para el Desarrollo Sostenible Colombia Verde**  
**Cargo:** Director General / Contratista / Capacitador – Subdirección Técnica de agua y saneamiento básico, Fortalecimiento capacidades productivas agropecuarias, construcción de planes de desarrollo municipal, Estudio de impacto ambiental, Estudios de impacto ambiental, Planes de manejo Ambiental, Planes de Gestión de Riesgo, Planes de gestión integral de residuos sólidos, Evaluación ambiental epidemiológica y sanitaria, evaluación económica y social Estudio ambiental de vertimientos líquidos, Plan de gestión del riesgo del Vertimiento, planes técnico de muestreo, Evaluación red hidrosanitaria, Auditoría a la gestión de residuos hospitalarios, Formulación de proyectos, Fortalecimiento de sistemas integrados de calidad y gestión pública, obras ambientales de aislamiento y reforestación.  
**Dirección:** Carrera 9na 23-33 Pereira  
**Teléfono:** (57) (6) 340560  
**Tiempo Laborado:** 56 meses (9/10/2017 – 15/01/2022 )  
**Ciudad:** Pereira, Risaralda

---

**Empresa:** **CORPOCALDAS**  
**Cargo:** Contratista. Implementación estrategia educativa ambiental para disminuir la vulnerabilidad social asociada a las amenazas frente a los fenómenos naturales, siconaturales y antropicas - Gestión integral del riesgo y el cambio Climático.  
**Dirección:** Cl. 21 #23-22 Manizales, Caldas  
**Teléfono:** (57) (6) 8841409  
**Tiempo Laborado:** 4 meses (16/02/2020- 16/05/2020)  
**Ciudad:** Manizales, Caldas

---

**Empresa:** **Universidad de Caldas / Facultad de Artes y Humanidades / Departamento de Estudios Educativos / Programas Especiales**  
**Cargo:** Docente- Investigador Licenciatura en Educación Ambiental – Departamento de Estudios Educativos (Gestión ambiental, Medio Ambiente Natural I,II y III (Recurso Hídrico Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos, Gestión del Riesgo, Variabilidad y Cambio Climático), proyectos ambientales Escolares, Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental, ética y Cultura Ambiental, Problemas Ambientales Rurales./ Tutor Catedrático Tecnología en Logística – Facultad de Ingeniería / programa de Iniciación a la Vida Universitaria y capacitación a educadores en Ejercicio  
**Dirección:** Calle 65 N° 26 - 10  
**Teléfono:** (57) (6) 8781500 ext. 11261  
**Tiempo Laborado:** 58 meses (18/10/2013-21/08/2018)  
**Ciudad:** Manizales, Caldas

---

**Empresa:** **SENA, Regional Caldas**  
**Cargo:** Contratista – Gestor Junior rural, Apoyo y asesoría a las unidades productivas y empresas creadas en el programa SENA EMPRENDE RURAL- en los procesos de formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad  
**Dirección:** Km 10 vía al magdalena

## Información Académica

---

<b>PRIMARIOS:</b>	Colegio Seminario Redentorista <b>Básica Primaria</b> Manizales, Caldas 1994
<b>SECUNDARIOS:</b>	Colegio Seminario Redentorista <b>Bachiller Académico</b> Manizales, Caldas 2000
<b>SUPERIORES:</b>	Universidad Católica de Manizales <b>Ingeniería ambiental</b> Manizales, Caldas 2007
	Universidad Católica de Manizales <b>Maestría en Educación</b> Manizales, Caldas 2012
	Universidad Área Andina <b>Especialista en Gestión Ambiental</b> Bogotá, Cundinamarca 2021

## Experiencia Laboral

---

<b>Empresa:</b>	<b>Visión Norte</b>
<b>Cargo:</b>	Apoyo en la elaboración del estudio de Impacto Ambiental en la elaboración del componente socioeconómico del proyecto de Contrato de Concesión Minera 573-17, en el sector del Bojo jurisdicción del municipio de Lleira, Caldas y Corregimiento de Irra, Quirchira, Risaralda.
<b>Dirección:</b>	Carrera 22 N° 70 A 06 La Riviera Manizales
<b>Teléfono:</b>	(57) (6) 8919273
<b>Tiempo laborado:</b>	2 Meses (2/04/2022-2/06/2022)
<b>Ciudad:</b>	Manizales, Caldas
<b>Empresa:</b>	<b>Visión Norte</b>
<b>Cargo:</b>	Apoyo en la elaboración del estudio de Impacto Ambiental en la elaboración del componente socioeconómico para el proyecto de Solicitud de Formalización Minera Tradicional NF7-10061, en jurisdicción del municipio de Neira, Caldas.
<b>Tiempo laborado:</b>	2 Meses (2/04/2022-2/06/2022)
<b>Ciudad:</b>	Manizales, Caldas
<b>Dirección:</b>	Carrera 22 N° 70 A 06 La Riviera, Manizales
<b>Teléfono:</b>	(57) (6) 8919273



# CURRICULUM VITAE

## Información personal

**Documento de Identidad:**

75101236 de Manizales

**Libreta Militar**

75101236 – 2da. Clase

**Matricula profesional**

17238-263456 CLD - COPNIA

**Dirección:**

Cra 28 Bis 48#80 Manizales

**Fecha de nacimiento:**

23 de marzo de 1984

**Estado civil:**

Unión Libre

**Número de teléfono(s):**

311 760 5762

**E-mail Address:**

[programasespecialesuc@gmail.com](mailto:programasespecialesuc@gmail.com)

[alexkxpa@gmail.com](mailto:alexkxpa@gmail.com)



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

**OGMIOS INGENIERIA LTDA**

NIT 900.007.843-9

CERTIFICA

Que el Ingeniero Electricista Especialista **EDGAR FERNANDO MARIN RAMIREZ**, identificado con **C.C. No. 75.078.220 de Manizales – Caldas** con matrícula **CL205-31546**, desempeñó labores como **DIRECTOR DE PROYECTOS**. en el siguiente contrato desarrollado para la Empresa en dicha área;

**Contrato No:** NA  
**Contratante:** MUNICIPIO DE BUENAVISTA – CÓRDOBA  
**Objeto:** CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE INCLUYO ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN  
**Fecha de Inicio:** Junio 25 de 2010  
**Fecha de Terminación:** Junio 25 de 2013

Dado en Bogotá D.C a los 25 días del mes de noviembre de 2013.

*Ines Ivette Rojas Villamizar*  
ROJAS VILLAMIZAR INES IVETTE  
C.C. 38.235.840  
REPRESENTANTE LEGAL  
OGMIOS INGENIERIA LTDA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.


NIT 900.637.593-5

CERTIFICA

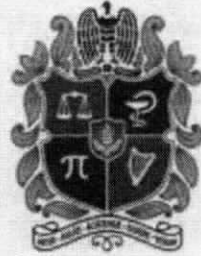
Que el Ingeniero Electricista Especialista **EDGAR FERNANDO MARIN RAMIREZ**, identificado con C.C. No. 75.078.220 de Manizales – Caldas con matrícula CL205-31546, desempeñó labores como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato desarrollado para la Empresa en dicha área:

**Contrato No:** 185 DE 2016  
**Contratante:** MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA  
**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA  
**Fecha de Inicio:** 13 Marzo 2015.  
**Fecha de Terminación:** En ejecución.  
**Estado del Contrato:** En ejecución.

Dado en Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

  
**DUBERNEY CAMARGO SÁNCHEZ**  
C.C. 93.307.270 de Ibagué  
Representante legal  
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



# La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

**Edgar Fernando Marín Ramírez**

C.C. 75.078.220 de Manizales

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

**Especialista en Gerencia Estratégica de  
Proyectos**

En la ciudad de Manizales, a los 08 días del mes de septiembre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juel'.

Decanatura de Facultad

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauricio'.

Rectoría

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lorena'.

Secretaría General



Universidad  
**AUTÓNOMA**  
de Occidente

Confiere el título de


# Especialista en Eficiencia Energética

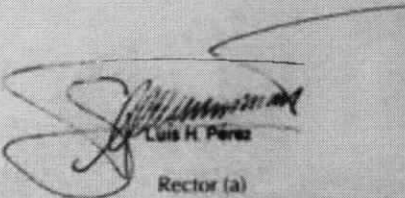
a

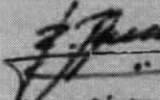
## Edgar Fernando Marin Ramirez

Identificado (a) con CC No. 75.078.220

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos  
de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,  
a los 6 días del mes de Abril del año 2019

  
Freddy Naranjo Pérez  
Decano (a)

  
Luis H. Pérez  
Rector (a)

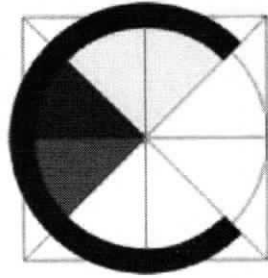
  
Roberto Navarro Sánchez  
Secretario (a) General

Registro No. 26059  
Año 6

Folio No. XXV  
días del mes de

Folio No. 22  
del año 2019

No. 27134



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia:

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero **Edgar Fernando MARÍN RAMÍREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **75078220** de **Manizales (Caldas)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CL205-31546** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CALDAS** mediante resolución No. **CL-6 de 1999** el día **08 de Octubre de 1999** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-32 de 1999**.
2. La matrícula profesional No. **CL205-31546**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

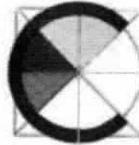
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Seis (6) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: 999901804106. Vence el 06-Junio-2024

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo



Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctricas, Mecánicas  
y Profesiones Afines

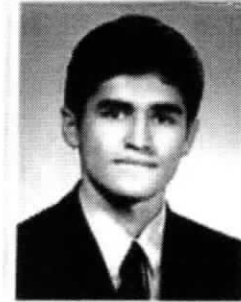
ORIGINAL

## CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL PRESIDENTE  
CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS

### CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, EDGAR FERNANDO MARÍN RAMÍREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 75,078,220 de Manizales (Caldas), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia - Manizales el día 26 de marzo de 1999.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, mediante la Resolución 6 del 8 de octubre de 1999 expidió la matrícula profesional a EDGAR FERNANDO MARÍN RAMÍREZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la resolución 32 del 11 de octubre de 1999, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:




**CL205-31546**

Este certificado se expide en Manizales el día 11 de octubre de 1999.

  
**GERMÁN PIEDRAHÍTA LÓPEZ**  
Presidente

### JURAMENTO

Juro conocer, aceptar, respetar y hacer cumplir  
la Ley 51 de 1986 y el Decreto 1873 de 1996 que contiene las normas de Ética Profesional.

  
**EDGAR FERNANDO MARÍN RAMÍREZ**  
Ingeniero Electricista  
Matrícula Profesional CL205-31546

## REFERENCIAS

Nombre y Cargo: Ing. MARTHA LIBIA CASTAÑO TOVAR  
Subgerente Transmisión y Distribución  
Empresa: CHEC S.A. E S P  
Teléfonos: ( 6 ) 8899000 Ext. 1300

Nombre y Cargo: Ing. JOSÉ JESÚS ARIAS OROZCO  
Presidente ACIEM Capítulo Caldas  
Empresa: Asociación colombiana de Ingenieros  
Teléfonos: 3113344271

Nombre y Cargo: LEONARDO GALEANO OCAMPO  
Contador Público  
Empresa: Freelance - Asesor INGEL&ER S.A.S  
Teléfonos: 3155893858

  
**EDGAR FERNANDO MARIN RAMIREZ**

C.C 75.078.220 de Manizales  
Febrero de 2021

## **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS** **280 Horas**

Iniciación y Planeación de Proyectos.

Formulación de Proyectos.

Evaluación Preliminar de un Proyecto.

Gestión de Proyectos en el Nivel Administrativo.

Gestión de Proyectos en el Nivel Gerencial.

Microsoft Project:  
Aplicación en la Programación de Obras.

Microsoft Project:  
Aplicación de Herramientas Informáticas en la  
Automatización de Proyectos.

## **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **140 Horas.**

- Mentalidad Empresarial.
- Planeando La Empresa.
- Empresa y Gestión.

**SENA.** Formación Profesional en Ambientes Virtuales.  
2008,2009.

### **SEMINARIOS Y OTROS**

#### **II CONFERENCIA CIENTIFICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS.**

#### **IX TALLER INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

Universidad de Cienfuegos

Trabajo: Caracterización Energética en una Planta Pasteurizadora de Leche.

**Ponente**

Cienfuegos, Cuba, Octubre 23 al 26 de 2018.

#### **IEEE ANDEAN COUNCIL CONFERENCE 2018**

IEEE Andescon Technology and innovation for Andean Industry

**Asistente**

Cali, Agosto 22 al 26 de 2018

## FORMACIÓN ACADÉMICA

- Universitarios Posgrados:** Universidad Autónoma de Occidente  
Cali  
Maestría en Sistemas Energéticos  
En curso. Pendiente Trabajo de grado  
2021
- Universidad Autónoma de Occidente  
Cali  
Especialista en Eficiencia Energética  
2019
- Universidad Nacional de Colombia  
Sede Manizales  
Especialista en Gerencia Estratégica de  
Proyectos  
2017
- Universitarios Pregrados:** Universidad Nacional de Colombia  
Sede Manizales  
Ingeniero Electricista  
1998
- Estudios Secundarios:** Instituto Chipre, Manizales  
Bachiller Industrial  
1986-1992

## MERITOS Y GALARDONES

Medalla mejor promedio académico en el colegio años 1990-1991-1992.  
Medalla Mejor Bachiller, 1992, Instituto Chipre.

## TALLERES Y CURSOS

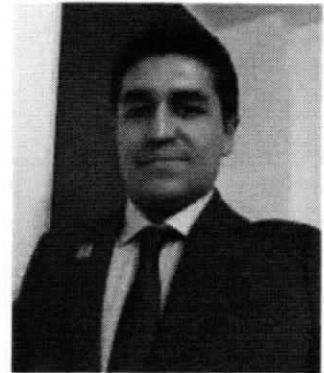
**AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA  
NTC ISO 50001**  
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC  
Cali, 2018

**DIPLOMADO EN DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON ÉNFASIS  
EN RETIE.**

Universidad Tecnológica de Pereira-CIDET  
Manizales 2012-2013

## EDGAR FERNANDO MARIN RAMIREZ

**DOCUMENTO** 75.078.220 de Manizales  
**FECHA DE NACIMIENTO** septiembre 3 de 1975  
**DIRECCIÓN** Calle 5 No. 19-50 Apto 402,  
Alcázares Manizales  
**TELÉFONOS:** 3113977528  
**E-MAIL** [edgarfmarin@gmail.com](mailto:edgarfmarin@gmail.com);  
[www.linkedin.com/in/edgarfmarin](http://www.linkedin.com/in/edgarfmarin)



### PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Especialista en Gerencia Estratégica de Proyectos de esta misma Universidad y Especialista en Eficiencia Energética de la Universidad Autónoma de Occidente, en donde me encuentro elaborando actualmente mi tesis de grado para optar al título de Magíster en Sistemas Energéticos.

Veintiún años de experiencia profesional, la cual me ha permitido ocupar cargos en dirección de Recurso Humano y Técnico para la ejecución de proyectos en Sistemas de Distribución e Instalaciones Eléctricas Industriales con niveles de tensión 1,2,3 y 4, Interventoría Técnica Administrativa y Financiera elaboración de ofertas económicas y técnicas en procesos licitatorios, estructuración de términos de referencia para procesos de contratación de obras e interventoría y calificación técnica y económica de ofertas dentro de dichos procesos, aprobación de Estudios Eléctricos y puesta en marcha de la conexión de Subestaciones Eléctricas con niveles de tensión 2,3 y 4 en proyectos oficiales, comerciales e industriales.

Cuento con excelentes relaciones interpersonales, competencias de: liderazgo, innovación, pensamiento estratégico, gerenciamiento de talento humano, trabajo en equipo, orientación al logro, comunicación efectiva, planeación y seguimiento.

Las áreas de mi interés y en las cuales trabajo actualmente son: Gestión y gerencia de proyectos, diseño, construcción y mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales, consultoría en generación de Energía Eléctrica con Fuentes No Convencionales de Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Me desempeño actualmente como consultor en Proyectos Eléctricos, Eficiencia Energética y Energías Renovables en la firma INGEL&ER S.A.S



la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA EMPRESA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

5. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección de contratistas o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de este trámite o la fijación de los términos de la propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente compromiso anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, LA EMPRESA pondrá en conocimiento tal hecho ante los órganos de control para su investigación, en cuanto sea pertinente.

Atentamente;

  
**INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR**  
C.C. 38.235.840  
REPRESENTANTE LEGAL  
OGMIOS INGENIERIA LTDA

**ANEXO 6**

**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Bogotá D.C., diciembre 06 del 2023.

**Señores**  
**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP**  
**Calle 13 entre carrera 9 y 11**  
**Florencia (C)**  
**Presente**

**Ref.** Invitación pública 002 de 2023. "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"

Por medio de este documento **OGMIOS INGENIERIA LTDA** suscribo el presente compromiso de transparencia con el municipio de Gigante, Departamento del Huila, prometiendo apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del ente territorial municipal para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta, dentro de este proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado del mismo.
2. No permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi oferta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
4. Impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otro representante, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección que a tal efecto se convoque y



## ANEXO 5

### MANIFESTACION JURADA

Bogotá D.C., diciembre 06 del 2023.

**Señores**  
**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP**  
**Calle 13 entre carrera 9 y 11**  
**Florencia (C)**  
**Presente**

**Ref.** Invitación pública 002 de 2023. "Interventoria técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"

El suscrito **OGMIOS INGENIERIA LTDA**, nos permitimos manifestar que, no nos encontramos incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, de aquellas señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las Leyes de contratación aplicables en la materia, especialmente en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 001 del 10 de noviembre de 2021 por la Junta Directiva de EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P y demás leyes complementarias.

Atentamente;

  
**INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR**  
**C.C. 38.235.840**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**OGMIOS INGENIERIA LTDA**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **INGRID JOHANNA GRANJA CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52383302 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 111737-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 13 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999. DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**111737-T**

**INGRID JOHANNA  
GRANJA CASTILLO  
C.C. 52383302  
RESOLUCION INSCRIPCION 117    FECHA 2005/06/28  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**



PRESENTE *Ingrid Johanna Granja Castillo*  
LIZ NYDIAM DIAZ MUÑOZ    223577

*Ingrid Johanna Granja Castillo*

FIRMA DEL TITULAR    111737

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.





OGMIOS INGENIERIA LTDA.  
 NIT. 900.007.843-9 - RÉGIMEN COMUN  
 Resolución DIAN No. 320000583579 Fecha 2009/07/13  
 Autorización del 1001 al 2000 \* No somos grandes contribuyentes

Fecha: YOPAL., DICIEMBRE 01 DE 2015.  
 Señor(es): Union Temporal Proyectos  
 SA Epne Ltda  
 Dirección: CARRERA 27 No. 46 - 97

NIT: 830076539-5  
 Teléfono: 3684800

Factura de Venta  
 N° 1461

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	EXPANSION PUNTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE YOPAL. PAGO EQUIVALENTL AL SALDO DEL VALOR TOTAL PRESUPUESTADO.	432.561.533	432.561.533
	ADMINISTRACION	42.407.994	42.407.994
	UTILIDAD	36.558.615	36.558.615

RESOLUCION DIAN No: 320001299013  
 FECHA DE EXPEDICION: 2015 - 08 -06 HABILITA  
 DESDE No 1399 HASTA 2000

SUBTOTAL	511.528.141
I.V.A.	5.849.378
TOTAL	

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según los artículos 762, 773, 774 del Código de Comercio.

**ANEXO 4**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C., diciembre 13 del 2023.

**Señores**  
**EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP**  
**Calle 13 entre carrera 9 y 11**  
**Florencia (C)**  
**Presente**

**Ref.** Invitación pública 002 de 2023. "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo la administración, operación, mantenimiento, expansión, reposición, modernización y compra de energía para el sistema en el sector urbano y rural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá"

Yo, **INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR** identificada con **C.C. 38.235.840**, en mi condición de Representante Legal de **OGMIOS INGENIERIA LTDA** con Nit. **900.007.843-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., **CERTIFICO** el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece.

Yo, **GRANJA CASTILLO INGRID JOHANNA**, identificada con **C.C. 52.383.302** y con tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **OGMIOS INGENIERIA LTDA** con Nit. **900.007.843-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho periodo.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS TRES ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO						
	MESES	OCT	SEP	AGO			
<b>Sistema de Seguridad Social:</b>							
Salud	X	X	X				